

CRISTIANDAD

Año XX - Núm. 386

BARCELONA

MAYO 1963

AL REINO DE CRISTO POR LOS CORAZONES DE JESUS Y MARIA

Depósito legal: B. 15860 - 1958



SUMARIO

EXHORTACION PASTORAL DEL
PRELADO

EL CULTO A MARIA ESPERANZA
PARA LA UNION DE LOS
CRISTIANOS

Roberto Cayuela, S. I.

EL APOSTOLADO DE LA UNIDAD

M. A. López Suñé

ANTE EL PLAN DE DESARROLLO

J. M. Martínez Mari

LA FORMACION PROFESIONAL
COMO FACTOR DE DESARROLLO

Jesús Sainz Mazpule

LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS
EN POLONIA

H. Cartón

TOLERANCIA RELIGIOSA

Miguel Nicolau, S. J.

EL OBISPO DE HUELVA HABLA DE
LA LIBERTAD RELIGIOSA

REDACCIÓN: Lauria, 15, 3.º-Tlf. 221 27 75

ADMINISTRACIÓN:

Diputación, 302, 2.º - Telf. 222 24 46



AL ENTRAR EN MAQUINA EL PRESENTE NUMERO,
NOS LLEGA LA DOLOROSA NOTICIA DE LA GRAVE
ENFERMEDAD DEL PAPA.

UNIMOS NUESTRAS ORACIONES A LAS DE TODO EL
ORBE PARA QUE EL SEÑOR ASISTA EN ESTOS MO-
MENTOS A NUESTRO SANTISIMO PADRE.

“LA DEVOCION AL CORAZON DE JESUS CONDUCE AL CONOCIMIENTO DE CRISTO”

(Exhortación Pastoral)

“Venerables hermanos y muy queridos hijos:

Nuevamente queremos exhortaros a que celebréis el mes de junio con los tradicionales cultos en honor del Sagrado Corazón, que todos los años, durante dicho mes, se vienen practicando en nuestros templos, y con los ejercicios de piedad recomendados y enriquecidos por la Iglesia, los cuales tan hondamente han calado en el alma de nuestro pueblo y tan excelentes frutos de mejoramiento espiritual han producido.

El culto y devoción al Corazón de Jesús conduce las almas al verdadero conocimiento de Cristo, camino seguro para la consecución de la vida eterna: *Haec est autem vita aeterna. Ut cognoscant Deum verum et quem misisti Iesum Christum*” (Io, 17, 3) y mueve el corazón a amarle y a imitar sus virtudes. El gran Papa Pío XII, en su encíclica “*Haurietis aquas*”, recogiendo el elogio que de esta devoción hiciera Pío XI en la “*Miserentissimus Redemptor*”, nos dice: “En esta piadosa devoción, ¿no es verdad que se contiene el compendio de toda la religión y aun la norma de la vida más perfecta, como quiera que conduce más expeditamente las inteligencias al total conocimiento de Cristo nuestro Señor y doblega las almas con mayor eficacia a amarle más apasionadamente y a imitarle más de cerca?”

Efectivamente, la experiencia nos demuestra que las almas enamoradas del Corazón de Cristo fácilmente traspasan las fronteras del amor de gratitud hacia Cristo, para pasar al amor de benevolencia, en el que olvidándose de sí mismas, viven únicamente para el Señor, llegando al ápice de la perfección cristiana, que es la caridad perfecta.

No cabe ninguna duda que hoy día las corrientes doctrinales acerca de Cristo en su aspecto misteriológico están abriendo cauces esperanzadores de renovación cristiana, pero también es cierto que se produciría un vacío en esta renovación si se olvidara a Cristo en su aspecto ontológico, ofreciendo a los fieles las bellezas ascéticas de aquella alma unida al Verbo.

En el campo del apostolado no olviden nuestros venerables sacerdotes y cooperadores todos en las distintas actividades apostólicas que la devoción al Sagrado Corazón es un remedio eficacísimo contra “la herejía de la acción”, sobre la cual debemos estar muy alerta (Pío XII). La acción apostólica, para que sea eficiente, ha de ser flor que nazca de la savia de la gracia y del ejercicio de las virtudes sobrenaturales poseídas en grado de exuberancia y plenitud y girando alrededor del eje central, que es la caridad de Cristo. De aquí que la escuela del Corazón de Jesús ha sido y es la de los grandes apóstoles. Adoremos, pues, y honremos al Corazón de Jesús. Con ello cumpliremos con el deber de adorar la Humanidad santísima de Cristo, cuerpo y alma, por su unión con el Verbo, ya que su Sagrado Corazón de todo eso es símbolo real, según las revelaciones del mismo Jesucristo a Santa Margarita de Alacoque, el sentir de los fieles y las enseñanzas de la Iglesia.

Pongan, pues, sacerdotes y fieles todo su celo en la celebración de los tradicionales cultos y devociones al Sagrado Corazón a fin de que tanto su solemnidad y brillantez, como la piedad y el fervor que las informe y anime, influyan en un mayor crecimiento y expansión de esta providencial devoción en el alma de nuestros amados fieles.

A este fin renovamos las disposiciones y directrices dictadas en los años anteriores.

† GREGORIO, arzobispo-obispo de Barcelona”

EL CULTO A MARIA

ESPERANZA PARA LA UNION DE LOS CRISTIANOS

En las páginas de esta revista se ha promovido una noble y valiente campaña Mariológica, que tiene por objeto demostrar la eficacia y la oportunidad del culto genuino a María para el acercamiento de ahora, y aun para la unión de todos los cristianos, en un día, tal vez no muy lejano. Si ese día felicísimo se puede acelerar, si los plazos se pueden acortar, según los amorosos designios de la Providencia de Dios, creemos que lo hará la intercesión poderosísima y maternal de la Virgen.

Permítasenos, pues, contribuir, siquiera sea con modicísimo óbolo, a esta hermosa Campaña de CRISTIANIDAD con las siguientes reflexiones.

El Culto a la Madre de Dios se nos presenta como una esperanza cierta para la unión de todos los cristianos; y esto, desde el punto de vista bíblico y teológico, y desde el panorama actual de los hechos y datos históricos.

1.º Biblia y Teología

Patentes están a los ojos de nuestros hermanos separados, los que pertenecen a las diversas iglesias o confesiones protestantes, los libros sagrados que forman la Biblia; los Libros que tienen por autor principal al Espíritu Santo. A esos libros acuden esos nuestros hermanos para su ilustración y su piedad cristiana; en ellos buscan a Cristo; y en ellos lo han de hallar. Pero no pueden menos de encontrarse en esos mismos libros con María, la Madre de Jesús, íntima e indisolublemente unida a Él, a su vida y a su obra de salvación.

Ya en las primeras páginas del Génesis han de ver ellos, como lo vemos todos, que en la oscura noche de la prevaricación del primer hombre, padre de todo el género humano, al presentarse Dios ante Adán y Eva, y darles la sentencia de su merecido castigo, rasga juntamente los negros nubarrones de aquella noche trágica, y les muestra en lontananza, como en rompientes de luz celestial, al futuro Redentor, pero en brazos de una Virgen Madre, que junto con su Divino Hijo había de aplastar la cabeza de la serpiente infernal, oponiendo su humildad y obediencia a la soberbia y rebeldía de Lucifer.

Después, en los restantes Libros del Antiguo Testamento ¡qué variedad y belleza de símbolos, figuras y prenuncios con que Dios bosqueja y hace presentir, mayormente en las más eminentes mujeres de aquellos siglos, a la "Bendita entre todas las mujeres"!

Y no digamos nada de las Profecías de Isaías, de Ezequiel y de Jeremías, las cuales prepararon la aparición en la tierra de la Madre del Divino Emmanuel, de la Puerta por donde Él nos vino, de la Mujer excelsa que nos trajo al Varón Santísimo, al Mesías esperado.

Incomparablemente más claras aún las páginas del Nuevo Testamento. En ellas brilla con fulgores celestiales ante todo espíritu recto, sereno y amante de la verdad la figura modesta y humilde, pero a la vez sobera-

namente grande y luminosa de la Madre del Divino Redentor, llena de gracia, toda pura y santa, modelo de las más heroicas virtudes. Así en los relatos evangélicos de la Anunciación del Ángel y de la aceptación generosa del mensaje divino por parte de María; y de la Visitación con el cántico del "Magnificat"; y del Nacimiento del Salvador en Belén; y de la Purificación y Presentación del Niño Divino en el Temple, con la profecía dolorosa del anciano Simeón; y de la adoración de los Magos, huida a Egipto y vuelta a tierras de Israel; y de la quedada y hallazgo de Jesús, a sus doce años, en el Templo de Jerusalén. Más tarde, la intervención decisiva de María en el primer milagro de Jesús, en el convite de bodas de Caná de Galilea; y, sobre todo, al pie de la Cruz, cuando Cristo, despojado de todas las cosas, a punto de morir, queriendo hacer su testamento, y no quedándole más que su Madre, nos la dio por Madre a todos los cristianos.

En el primer capítulo de los "Hechos de los Apóstoles" nos narra San Lucas el nacimiento de la Iglesia; y allí, en el Cenáculo, estaban los Apóstoles, los Discípulos, las santas Mujeres; y todos "cum Maria, Matre Iesu".

Si un protestante de buena fe, como los hay tantos en la época actual, lee atentamente las Cartas de San Pablo, no puede menos de ver que Cristo perdura viviente en la tierra; que el gran misterio de la sabiduría y de la bondad de Dios es precisamente el Cuerpo Místico de Cristo; que el Cristo total es el que forman Él como Cabeza y los cristianos como miembros; y que por lo tanto, como es obvio, y así lo entendió la Iglesia primitiva, la Madre del Cristo total es María.

A la luz de la Sagrada Biblia cutlivan los protestantes, y no pocos con sinceridad ejemplar y con ardoroso empeño, la Ciencia de Dios, la Teología; y para ello han de acudir, y acuden a los monumentos de la Literatura Eclesiástica y a la Historia del Cristianismo, especialmente en los primeros siglos, y aun en los subsiguientes

hasta el siglo xvi; y en esos Archivos de la venerable antigüedad cristiana se encuentran con el Concilio de Éfeso, donde se definió y se proclamó la Maternidad divina de María; y por consecuencia su Maternidad espiritual nuestra. El adalid de aquel Concilio, San Cirilo Alejandrino, que en nombre del Papa San Celestino I lo presidió, saludaba así a la Santísima Virgen en una homilía a los fieles de Alejandría: "Salve, Madre de Dios, María, de quien a cuantos creemos en Cristo nos proviene la gracia del Bautismo". Es por lo tanto María Madre del Salvador y Madre nuestra, para alcanzarnos de su hijo la gracia de la salvación. Siglos más tarde había de decir San Bernardo que ésta es la voluntad de Jesucristo: que todos los bienes de su Redención nos vengan por María.

¿Cómo no ha de resonar en lo más íntimo del alma de un protestante sincero el coro unánime de alabanzas de toda la antigüedad cristiana a la Madre de Cristo y Madre de todos los cristianos?; aquellos himnos encantadores del que fue llamado "la cítara del Espíritu Santo", el Diácono de Edesa, en Siria, S. Efrén; aquellos elocuentes encomios de S. Epifanio, de S. Juan Crisóstomo, de S. Juan Damasceno, de S. Sofronio, y de tantos y tantos Padres griegos, que casi agotaron en los loores de María los tesoros de la riquísima lengua de Homero y de Platón. Y por semejante manera los Padres latinos, entre los cuales, como el águila entre las aves del cielo,

prevalece S. Agustín. ¡Con qué firme aseveración proclama la maternidad espiritual de la Virgen María respecto de todos los cristianos, ya que la que es Madre de la Cabeza, ha de ser Madre de los miembros, que somos todos los regenerados por el bautismo. Y hablando de la incomparable santidad de María, llega a decir: "Beatior quidem Maria percipiendo verbum Christi quam concipiendo carnem Christi"; es decir, que María fue más dichosa y bienaventurada por haber escuchado y cumplido perfectamente la palabra de Cristo, o sea sus enseñanzas y sus ejemplos, que por haber concebido la carne de Cristo.

Ni pasarán inadvertidas a nuestros hermanos separados de cualquier confesión protestante las admirables páginas que nos legaron sobre la Virgen María en la Edad Media S. Bernardo de Claval, S. Anselmo de Cantorbery, el Seráfico Doctor S. Buenaventura, y otro muchos e insignes autores, mucho antes de la escisión del siglo xvi; como tampoco dejarán de conmoverles las inspiradas estrofas del "Stabat Mater" de Jacopone de Todi, y finalmente aquella voz, dulce a la vez y potente del Poeta-Teólogo, Dante Alighieri, que en el siglo xiv, en su inmortal poema, el poema del Cristianismo, decía así a Jesucristo, refiriéndose a la Virgen María:

"Querer llegar a Ti, mas no por Ella,
Es pretender volar, pero sin alas."

2.º Hechos esperanzadores

Son ya no pocos los protestantes que vuelven a enseñar y practicar el Culto a la Virgen María. Más aún, el innegable y feliz acercamiento que se va haciendo entre unos y otros pone de relieve algunas cosas que antes no se tenían presentes, o estaban como en la penumbra. Ahora vemos que "este Culto de la Santísima Virgen empalma, desde luego, con una tradición que viene desde Lutero, porque Lutero es un espíritu complejo, y, siendo como fue una personalidad violenta, se encuentran en él facetas que pueden parecer contradictorias. Aunque en reacción contra la Iglesia Católica y contra el Culto Católico, Lutero se adhirió firmemente a lo que le parecía ser patrimonio de la tradición cristiana, y en particular al Culto de la Santísima Virgen, de la que habla en términos conmovedores" (Jacques Leclercq, "Hacia la unión de las Iglesias", pg. 49, 50).

"Y de hecho, siempre se ha conservado entre los luteranos cierto culto de la Santísima Virgen, más sobrio que el Culto Católico, pero tan real, que, al reanudar actualmente la antigua tradición, los luteranos encuentran sin dificultad ni sutilezas en su propia tradición los elementos que les disponen a favor de la unión" (Ibid., pg. 50).

Singularmente entre los religiosos y religiosas protestantes se practica abierta y fervorosamente el Culto de la Virgen María. Las "Hermanas de María" de Darmstadt lo afirman y proclaman aún por el nombre mismo de su Congregación.

Este culto Mariano de los protestantes se basa en la perspectiva, profundamente católica, según la cual María, la Madre del Salvador, es nuestra Madre para la vida divina de la gracia y la vida eterna de la gloria, y está íntimamente asociada a la Obra de la Redención de Cristo, su Divino Hijo.

La historia y la realidad actual de los "Hermanos de Taizé" es excepcionalmente notable en todo esto. Son religiosos protestantes, y calvinistas por más señas; buscan los más frecuentes contactos con Obispos, Sacerdotes y seglares católicos. De su Monasterio de Francia, donde viven con ejemplar austeridad, fueron a Roma los Hermanos Prior y Subprior, invitados por el Cardenal Bea para asistir como huéspedes al Concilio Vaticano II en su primera etapa. Varios Obispos fueron a hablar con ellos, y aun les acompañaron en su sobria y pobre mesa. Uno de estos Obispos nos refirió la profunda impresión que le causó el trato con aquellos monjes protestantes, de los cuales oyó que todo su ideal es la unión de las Iglesias, la perfecta unión de todos los cristianos, como la deseó y la pidió Jesús al Padre Celestial en la Oración Sacerdotal de la Última Cena. La vida de oración y de sacrificio de tales monjes de Taizé es para alcanzar del Señor la gracia de la unión; pero la piden insistentemente por mediación de la Santísima Virgen, a la que aman, veneran, procuran imitar, y en cuya poderosísima intercesión tienen puesta toda su confianza. Y no tuvie-

ron dificultad en aseverar que, si bien ahora tienen una Regla, conforme a la cual llevan su vida religiosa, pero que su plan es que cuando llegue el día suspirado de la unión, suprimirán su actual Regla, y, en vez de ella, tendrán por norma de su vida la autoridad suprema de la única Iglesia de Cristo. ¿No es éste un milagro moral de la Virgen María?

Terminemos con un hecho altamente significativo y de muy consoladora esperanza. Lo tomamos del Boletín de A.C.N. de P., núm. 687, 1 septiembre 1960.

“Un grupo de teólogos protestantes de la Alemania oriental, desde Dresde, han lanzado al mundo cristiano un manifiesto. Ofrecemos, por su importancia un extracto de ese manifiesto, solamente en la materia que se refiere a la Santísima Virgen:

‘El Culto de la Virgen María, que se remonta a los primeros tiempos del Cristianismo, y que nunca ha sido abandonado por la Iglesia Católica, ha conocido un gran auge como consecuencia de las revelaciones de Lourdes y Fátima. En Lourdes, en Fátima y en otros Santuarios Marianos la crítica imparcial se encuentra en presencia de hechos sobrenaturales, que tienen una relación íntima con la Virgen, sea a causa de las apariciones, sea a causa de gracias milagrosas, pedidas y concedidas por su intercesión. Estos hechos desafían toda explicación natural.

‘Nosotros sabemos — o debiéramos saber — que las curaciones de Lourdes y de Fátima son examinadas con enorme rigor científico por médicos que no son todos católicos. Sabemos también que la Iglesia Católica deja pasar un lapso de tiempo considerable antes de declarar milagrosa una curación. Hasta el presente, 1.200 curaciones operadas en Lourdes han sido reconocidas por los médicos como científicamente inexplicables. Pero la Igle-

sia Católica no ha declarado milagrosas más que 44. Durante treinta años, 11.000 médicos han pasado por Lourdes. Todos los médicos tienen libre acceso a la Oficina de Constatación Médica, sin distinción de religión o de opiniones científicas. Una curación declarada milagrosa posee, pues, las mayores garantías.

‘¿Cuál es el sentido último de estos hechos milagrosos en los planes de Dios?... Parece que a través de todos estos hechos, Dios quiere responder de una manera radical a la incredulidad moderna. ¿Cómo un incrédulo, ante estos hechos, podría perseverar de buena fe en su incredulidad? Y nosotros, cristianos evangélicos, ¿podremos dejar a un lado estos hechos sin hacer examen de conciencia? ¿No sería semejante actitud causa de una grave responsabilidad? ¿Tiene un cristiano evangélico derecho a ignorar estas realidades por la sola razón de que se presentan en la Iglesia Católica, y no en su propia comunidad religiosa? ¿No deberían mejor estos hechos empujarnos a reconocer a la Madre de Dios en la Iglesia evangélica?’”.

De intento hemos omitido referirnos al Culto y Devoción que en las Iglesias cismáticas orientales se profesa constantemente a la Santísima Virgen María. Es un hecho conocidísimo; y es también una gran esperanza para la futura unión. Hasta en Rusia, como decía con palabras conmovedoras el Papa Pío XII en su Acto de Consagración del mundo al Inmaculado Corazón de María, hay innumerables familais que tienen cuidadosamente escondidos sus “icones” o imágenes de la Virgen, en espera de tiempos mejores en los que la íntima veneración que tienen a la Madre de Dios, y con la que la invocan con fiadamente, puedan profesarla en público.

ROBERTO CAYUELA, S. J.

DOCETE OMNES GENTES...

El gesto del Papa Juan XXIII al dirigir la *PACEM IN TERRIS* no sólo a la Jerarquía en comunión con la Sede Apostólica, sino a *todos los hombres de buena voluntad*, ha sido ponderado como nuevo e inusitado en algunos comentarios periodísticos.

El hecho, sin embargo, no tiene la novedad que se le ha atribuido. Bastaría haber recordado, como uno de los más grandiosos precedentes, la «Epístola Apostólica» que en 20 de junio de 1894 dirigió el Papa León XIII «a todos los príncipes y pueblos» *principibus populisque universis*; en la conmemoración de su jubileo episcopal, León XIII se dirigió al mundo y no creyó siquiera necesario encabezar el documento con la fórmula: «A los Patriarcas, Arzobispos...»

La iglesia en ningún tiempo pudo olvidar el mandato divino de «ir por todo el mundo y predicar... a toda criatura». Tampoco hoy en día puede olvidar que su mandato es «predicar *el Evangelio* a toda criatura», y «enseñar a todas las naciones a *poner en práctica los mandatos de Cristo*». La iglesia es de Cristo, y Cristo es hoy «el mismo que ayer, y por todos los siglos».

EL APOSTOLADO DE LA UNIDAD

Primer pionero

El Concilio Ecueménico Vaticano II, cuya actuación puede ser *vista* y *oída* desde todos los ángulos del mundo; el clima actual de caridad recíproca que ha impulsado los intentos de unión de todos los cristianos y el acercamiento de amistad y respeto hacia la Santa Sede que se observa entre los hermanos "separados", evoca la figura señera de aquel apóstol de la unidad cristiana, Pablo Wattson, primer pionero que consagró a este fin su vida y su actividad, y levantó públicamente la bandera de la unidad cristiana exhortando a que le siguiesen por el único camino de que disponía y está al alcance de todos: la oración.

Precisamente hace éste cien años que nació en el Estado de Maryland (EE. UU.), el 16 de enero de 1863. Hijo de un ministro episcopaliano —los anglicanos se llaman así en los Estados Unidos—, fue también ordenado sacerdote. Profundamente adicto a la Iglesia, consideraba el anglicanismo como "*una rama de la Iglesia de Cristo, lo mismo que la Iglesia Romana y la Iglesia Ortodoxa*". Por esto desde su infancia se sintió impulsado a procurar su "unión", deseo sino nacido, probablemente fomentado por el ejemplo de su padre que pertenecía al movimiento de Oxford (1), fundado por Enrique Newman.

Discrepancias con los protestantes modernistas

Pablo Wattson, sinceramente anglicano y observador atento, "*consideraba un sagrado deber de la Iglesia defender la pureza de las enseñanzas reveladas por Cristo*"; creía en "*la necesidad de un sacerdocio de sucesión apostólica*", y en uno de sus sermones declaró públicamente "*que la Cátedra de Pedro en Roma era el centro, divinamente constituido, de una cristiandad reunida*". En esto principalmente se distinguía de los protestantes de tendencias "modernistas" y "liberales".

Su deseo de conocer a fondo las diferencias entre las que él consideraba "ramas verdaderas de la Iglesia de Cristo", se intensificó de modo notable a partir de un día que habiendo entrado en un templo católico y permanecido durante un rato en adoración ante el Santísimo Sacramento, hizo el firme propósito "*de estudiar seriamente los dogmas de la Iglesia católica y seguir la verdad deducida de su estudio fuere el lugar a donde habían de conducirlo*".

Uno de los primeros frutos de este estudio fue la comprensión clara y concreta de los fundamentos del Primado Papal. Desde entonces sus principales esfuer-

zos fueron dirigidos a procurar el retorno de la iglesia anglicana a la comunión con la Santa Sede.

Características de la espiritualidad de Pablo Wattson

Desde la infancia sintió inclinación a la vida religiosa de comunidad, amor intenso a la Virgen María y una gran fe en su intercesión.

Encontró en la M. Laura, cuya fe era tan grande como la suya, una excelente colaboradora. El año 1900 fundaron la Sociedad de *Atonement* cuyo fin era específicamente orar, difundir la idea de la unión de los cristianos y procurarla por todos los medios. La formaban Hermanos y Hermanas.

Él por su parte, trabajaba principalmente entre los anglicanos; procuraba convencerles de la primacía del Obispo de Roma, la infalibilidad del Papa y de la conveniencia de aceptar el dogma de la Inmaculada Concepción.

Consultó con la M. Laura sobre qué medios podrían hacer más eficaz su acción apostólica. El consejo de la M. Laura fue "*que buscara el apoyo de la Madre de Dios intensificando su oración a la misma Santísima Virgen*". Nada podía serle más grato. Además de seguir este consejo, como medio práctico para divulgar la devoción mariana, fundó, juntamente con la M. Laura, "la Liga del Santo Rosario" y continuó "*predicando su mensaje con la sencillez y claridad de un niño que obedece las instrucciones de su padre*".

A causa del contenido de esta predicación que despertaba en sus oyentes inquietudes, por muchos consideradas *inoportunas*, a Pablo Wattson se le fueron cerrando uno tras otro todos los púlpitos anglicanos.

Argumentos ignorados

No se amilanó por esto el intrépido apóstol. Aunque el fin primero que se había propuesto era el acercamiento de la iglesia anglicana a la católica, su celo abarcaba todo el mundo y su vocación era la unidad total de los cristianos.

Prácticamente privado de dirigirse a los fieles desde el púlpito de las iglesias anglicanas, que eran aún las suyas, empezó a predicar por las calles.

Al mismo tiempo las *Hermanas*, pedían limosna para sostener una revista que en 1903 había fundado con el nombre de *The Lamp* y que fue muy pronto "*el órgano y guía de los episcopalianos favorables a Roma*".

Por medio de *The Lamp* llegaban al seno de las familias episcopalianas claridades doctrinales para ellos desconocidas y argumentos ignorados que inclinaban la razón hacia la comunión con Roma; mantuvo contro-

(1) Véase CRISTIANDAD.

versias sobre cuestiones decisivas que, pese a su caridad, le suscitaron enemigos, pero fueron muchos los que a través de esta revista quedaron convencidos de que *“según el plan divino no hay otra unidad posible que la que tiene por base el mismo fundamento sobre el que Cristo Jesús, Señor y Maestro edificó su Iglesia”*.

«Octavario» por la unión

En el año 1908 se practicó por primera vez la rogativa pública conocida con el nombre de “Octavario”, que aún actualmente se realiza todos los años en la fecha significativa y escogida cuidadosamente por el mismo Wattson: Empieza el día de la Cátedra de San Pedro en Roma y termina el día de la Conversión de San Pablo.

Al principio fue algo modesto y limitado, pero no hay ninguna duda de la influencia que ha ejercido. El “Octavario”, bendecido y aprobado por diversos Papas, es actualmente practicado por la Iglesia universal con gran devoción.

Casi al mismo tiempo que el “Octavario”, Pablo fundó la Asociación Anglo-Romana, compuesta de *“eclesiásticos y seglares distinguidos e influyentes”* para actuar en los distintos medios, llegar a toda clase de personas, y no perdonar medio de ilustrar sobre la verdad a los fieles, aunque de distinta confesión, que creían en Jesucristo y tenían buena voluntad.

Ante el dilema

Durante muchos años creyó Pablo Wattson que, para atraer a los anglicanos, era preciso que él mismo permaneciera anglicano. Su conversión al catolicismo y la de algunos ya convencidos de su punto de vista, le parecía que obstaculizaría el acercamiento a Roma de los más.

Pero su fe en la iglesia anglicana ya había sufrido otro rudo golpe. El año 1907 se reunió la Convención General de la Iglesia Episcopaliana y *“la mayoría de los participantes, incluso muchos obispos, votaron en favor de principios que entraban claramente en el Modernismo”*.

¿Cómo él, podía, en conciencia, asegurar que “la iglesia anglicana defendía, como la romana, la verdad revelada por Dios?”

Esta duda no había de tardar en ponerle claramente ante el dilema: *“¿Le permitían sus actuales convicciones católicas ser un leal miembro de la iglesia anglicana, y le permitía su situación anglicana actual ser fiel a sus convicciones católicas?”*

En manos de la Providencia

La M. Laura — que con las Hermanas y Hermanos que formaban el *Atonement* compartían el peso y fatiga del apostolado por la “unión” —, fue confidente y partícipe de las dudas del P. Wattson. Naturalmente,

era de temer que si el P. Wattson pasaba definitivamente al catolicismo la consecuencia natural sería perder el contacto, el trato, y por lo tanto privarse de hacer apostolado entre los anglicanos, ya que la mayoría, aun de los favorablemente impresionados por sus doctrinas, se apartarían de él por no tener todavía su convicción la fortaleza que precisaba para la aceptación pública de las mismas.

Creyentes sinceros, tanto la M. Laura y su comunidad como Paul Wattson, intensificaron la oración; María Inmaculada, cuyo dogma era tan caro a sus corazones, fue invocada con renovado fervor; las dudas fueron disipándose; Pablo Wattson vio claramente la imposibilidad de resistir las exigencias apremiantes de su conciencia y “confiando ciegamente su misión de “unidad” a la Providencia de Dios” solicitó la incorporación de *Atonement* a la Iglesia de Roma.

San Pío X acogió favorablemente la demanda, y la “Sociedad Atonement” fue recibida como comunidad religiosa en la Iglesia católica el 30 de octubre de 1909.

Lo humanamente imposible

Sus años de apostolado habían proporcionado a Pablo Wattson experiencia de las reacciones psicológicas producidas por el ascendiente de siglos de prejuicios sobre la Iglesia católica. No podía decir que su labor había sido infecunda, pero conocía la imposibilidad de que recursos humanos pudieran abatir barreras tan formidables.

Sin embargo su fe no vacilaba. *“Lo que es imposible a los hombres no es imposible a Dios”*, y Dios ha dicho *“pedid y recibiréis”, “llamad y se os abrirá”*. Desde el primer momento había considerado la oración como la llave maestra que había de franquear la entrada de todos los cristianos a la Iglesia fundada por Cristo Jesús y confiada a Pedro y sus legítimos sucesores, y esperaba que la intercesión de la Virgen María alcanzaría la tan deseada “unidad”.

Atracción de María

La mirada atenta con que hermanos separados siguen el movimiento de la Iglesia católica en sus manifestaciones externas y colectivas, especialmente en torno al culto y devoción marianas, autoriza una fundada esperanza de que, efectivamente, la atracción ejercida por la Virgen María sea medio aptísimo hacia el camino de la unidad.

Es imposible que deje de llamar la atención el carácter universal, espontáneo, firme y constante de la devoción de los pueblos a la Virgen Santísima y que los que verdaderamente creen en *Jesucristo como Dios* y en *María Madre de Dios* dejen de sentir su influencia y dejen de manifestar su añoranza.

El poeta evangélico Max Jungnikel en un artículo del *Post*, aparecido en Berlín el 19 de noviembre de 1919, dice:

“¿Qué falta a la iglesia evangélica? Se ha dicho que debemos caldear de nuevo nuestra iglesia, y ¿cómo la caldearemos? Debemos volver a María, a la Madre. Este deseo no es temerario; el mismo Lutero lo ha admitido. ¿No escribió en la Wartburg, cuando ya había roto con la Iglesia católica, un comentario del Magnificat?... La Madre nos falta. Hemos de traerla... Yo te saludo, Madre Bienaventurada...”

Y no sólo los poetas, también los teólogos sienten el mismo vacío, como puede verse por el precedente artículo del P. Roberto Cayuela, S. I., del que destacamos especialmente el documento de los teólogos evangelistas conocido con el nombre de “*Manifiesto de Dresde*”.

En ruta

Estas ráfagas de luz, expresadas por almas leales consigo mismas, son ciertamente un avance, un atisbo de claridad indecisa, precursora tal vez de un día radiante, una esperanza, fundada y legítima, sí, pero hasta

ahora no pasa de ahí. El libro publicado en 1962 por Max Thurian, fraile de la comunidad protestante de Taizé titulado *María, Madre del Señor, figura de la Iglesia*, revela ciertamente que “los protestantes pueden admitir mucho de la doctrina católica sobre la Virgen”; y experimentar “vivos sentimientos de admiración y amor a la Madre de Dios”, pero también “la reacción anti-mariana de cierto protestantismo naturalista a la vez anti-ascético y anti-monástico”. Y en la misma obra de Thurian puede apreciarse sin ninguna duda que las “divergencias entre católicos y protestantes son más profundas de lo que en general se cree” (2).

El apostolado de la unión está en ruta, no hay duda; el camino de oración y penitencia con que lo inició Pablo Wattson ha sido reiteradamente confirmado como el más eficaz por Juan XXIII, pero sería una falsa ilusión considerar que no se presentarán grandes obstáculos.

M. A. LÓPEZ SUÑÉ

(2) *Una pubblicazione protestante sulla Madonna*, por CARLO BOYER, S. I., publicado en *La Civiltà Cattolica*, 16 febrero 1963.

JUAN XXIII Y EL SANTO ROSARIO

¡Oh, encanto del Rosario! La oración intercalada con la elevación del Padrenuestro y el Ave María, que lleva al espíritu recogido la realidad inefable de la Encarnación, de la Pasión y muerte del Hijo de Dios, de su Resurrección y Ascensión; la venida del Espíritu Santo; los triunfos de María estrechamente unida a los gozos y dolores, y a la gloria de su Hijo Jesús. Recitando uno a uno los misterios de todo el Evangelio lo que se revive; es la historia maravillosa del género humano redimido y salvado.

(*Osservatore Romano*, 5 mayo 1963.)

ANTE EL PLAN DE DESARROLLO

Perspectivas de Barcelona y de su área metropolitana La demografía del año 2000

Vamos a examinar sumariamente las perspectivas que ante el Plan de Desarrollo se ofrecen para la Barcelona y su área metropolitana, del año 2.000, como continuación del trabajo publicado anteriormente en esta misma revista (1).

De acuerdo con estimaciones técnicamente valederas (2) podemos cifrar la futura población en 5 millones de personas, incrementándose por lo tanto en un período de treinta y siete años, la actual población de Barcelona y su área metropolitana, en 2.792.000 habitantes (3).

Esta estimación podrá sufrir variaciones importantes si la afluencia de inmigrantes del resto de España se reduce o incluso si llega a cesar, como consecuencia de las siguientes medidas del Plan de Desarrollo:

a) Creación de nuevos polos de desarrollo en zonas subdesarrolladas, con implantación de industrias y creación de puestos de trabajo, que fijen en sus lugares de origen a la mano de obra que hoy emigra hacia Barcelona y su área.

b) Prohibición del establecimiento de nuevas industrias y actividades que exijan fuertes inversiones, dentro de Barcelona y su área.

(1) Cfr. CRISTIANDAD, n.º 385, de marzo 1963.

(2) Fundamentalmente, CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE BARCELONA, *Perspectivas de desarrollo económico de la Provincia de Barcelona*, marzo 1962; también A. GARCÍA BARBANCHO, *El futuro demográfico de Barcelona y su comarca*, conferencia en el "Círculo de Economía", Barcelona, mayo 1963.

(3) La determinación de la verdadera área metropolitana barcelonesa es muy difícil y no todos estamos de acuerdo con los lindes oficialmente establecidos por la Ley de 3 de diciembre de 1953 que asigna a la competencia de la Comisión de Urbanismo 26 municipios y 463 km². Por lo menos debería comprender las comarcas de Maresma y del Vallés, con Sabadell y Tarrasa. García Barbancho en su citada conferencia, admitiendo esta mayor superficie, asigna para el año 2.000 la siguiente población a las siete subcomarcas en que divide el área:

(4) El informe del Banco Mundial era partidario de invertir en las zonas más desarrolladas del país. VIÑAS MEY en *La estructura dualística de España y sus posibilidades de reforma*, en Boletín del Centro de Estudios sociales del Valle de los Caídos, n.º 2, 1962, dice por lo contrario que "habría que pensar en la prohibición salvo casos excepcionales, de instaurar nuevas industrias en Barcelona, Bilbao y Madrid". Más ponderado, M. CAPELO en *Un aspecto social del desarrollo económico: las desigualdades interregionales*, en Boletín de Estudios económicos, Deusto, septiembre-diciembre 1962, pág. 594, dice: "Los empresarios encuentran ventajoso establecerse en las zonas en expansión, a causa de las "economías externas" que, tanto en el sentido tradicional, como en el de mercado, en estas zonas pueden obtener, lo que se traduce en un mayor valor de la productividad marginal desde el punto de vista privado; de aquí la opinión tan corriente de que las inversiones deben realizarse en las zonas más desarrolladas, puesto que en ellas resultan más rentables. Sin embargo, hay que tener presente que si la concentración se hace excesiva las inversiones adicionales producirán rendimientos decrecientes a causa de que las ventajas citadas serán neutralizadas e incluso superadas por el incre-

La posibilidad de estas medidas está siendo objeto de polémica, centrada en la discusión de si resulta técnicamente más perfecto y eficaz para el desarrollo de un país como el nuestro, el fomento de la inversión en las zonas ya desarrolladas o en las regiones más pobres de la comunidad política. Sin entrar en este momento en la contienda (4) apuntamos que una línea media es la prudente, no pudiendo admitir desde luego la egoísta conducta de las zonas desarrolladas indiferentes ante la situación de las atrasadas (5) no sólo por razones de justicia, expuestas en la encíclica "Mater et Magistra", sino incluso por razones de pura economía (6).

Las clases sociales de la Barcelona del mañana

Estamos en plena era del "progreso técnico", superada ya en los países más avanzados la fase de "revolución industrial" y ello se traducirá, al igual que en ellos está ocurriendo, en una notable transformación de la distribución de las clases sociales barcelonesas del año 2.000.

Los autores señalan como fenómeno en la evolucionada sociedad el hecho de la desproletarización, por la reducción cada vez mayor del número de los obreros sin calificar y el aumento del personal calificado, de los técnicos y del sector terciario (7) hasta el punto que toda gran ciudad es creadora de un número cada vez creciente de empleos terciarios, mejor retribuidos y que exigen menos esfuerzo físico que los empleos en industria y desde luego que en el sector primario.

No es necesario por ello forzar desde arriba el desplazamiento forzoso de las industrias pesadas y medias de Barcelona, para convertirla en una "ciudad de servicios", ya que naturalmente y pasada la fase de "despe-

mento, más que proporcional, de los "costes de congestión" y en general, de los costes humanos y sociales que originan la concentración industrial y la aglomeración urbana".

Sobre el mismo problema F. ESTAPÉ, *Los requisitos de la expansión industrial* en "La Vanguardia Española", 9 diciembre de 1962, dice: "En principio ha de reconocerse que la actuación pública debería concentrarse sobre zonas en las cuales exista un potencial económico considerable e incluso un cierto grado de desarrollo. Se trataría de impulsar el crecimiento de zonas que estén cercanas al despegue". Más estudios sobre el tema en el citado volumen Estudios Económicos, de Deusto.

(5) Cfr. CRISTIANDAD, n.º 339 de 1 y 15 mayo de 1959, en donde hablábamos del deber de solidaridad de las regiones industrializadas.

(6) Expuestas por CAPELO, trabajo cit. y extensamente para Italia, por G. PALLADINO, *Disparità di sviluppo delle regioni italiane*, en Operare, Roma, mayo-junio 1962.

(7) Cfr. PERPIÑÁ, *La desproletarización de las masas como consecuencia del desarrollo económico*, en el Boletín de Estudios Económicos, Deusto, septiembre-diciembre 1962, pág. 471. También J. FOURASTIE, *Le grand espoir du XX siècle*, Gallimard, París, 1963, y la extensa bibliografía citada en el trabajo.

gue” de nuestra economía, iremos entrando en la “civilización terciaria” y la atracción seguirá ejerciéndose sobre las dilatadas masas del sur y sureste español, que a pesar de la industrialización, aspirarán a liberarse de los puestos de trabajo industriales creados en sus regiones, para integrarse en la comodidad de la serie de empleos terciarios que se les ofrecerán en Barcelona y su área metropolitana (8).

Quiero decir que si para nuestras regiones deprimidas, el problema a resolver es el de industrializarlas como sea, para las áreas ya industrializadas es preciso ir más adelante y, con el incremento de la mecanización, la difusión de la enseñanza técnica y las sugerencias de la ciencia cibernética, reducir todo lo posible el número de brazos empleados en el sector industrial, creando la máxima ocupación en el sector servicios; nuestra sociedad irá configurándose así en forma parecida a la de los modernos países industrializados.

Como ilustración de cuanto llevamos dicho, insertamos el siguiente cuadro estadístico de la distribución sectorial de la población española, de la provincia de Barcelona y de algunos países industrializados:

Es interesante citar, como muy expresivo, el ejemplo de Estados Unidos que durante el período 1947-1956, ha incrementado el número de sus trabajadores en la siguiente forma (9):

Es muy importante señalar, dado que efectuamos un estudio sobre el futuro de Barcelona y su área metropolitana, que el impacto del desarrollo técnico económico se produce igualmente, con independencia de la superestructura política, como lo comprueba un autor al indicarnos que en la URSS misma, la automatización ha reducido el número de obreros manuales en algunas industrias hasta un 1/16, tendiéndose a liquidar la clase obrera por su elevación a clase media.

Resulta sumamente curioso para nuestros sucesores el constatar cómo la estructura social de la Barcelona del año 2.000 volverá a ser, salvadas las distancias, la tan tradicional de la época anterior al industrialismo, por el gran imperio del sector terciario (compuesto, como se sabe, de las siguientes actividades: comercio, transportes y comunicaciones, profesiones liberales, administraciones —públicas y del sector privado—, servicios personales, artistas, servicios públicos).

Y, aunque ello represente una cierta digresión del tema, el tipo de “civilización terciaria” hacia la que vamos (con sus consecuencias en el campo del trabajo —reducción de su duración, organización científica y mejores salarios— y en el género de vida —mejor organi-

zación de los ocios, ampliación de la cultura general con la intensificación de la enseñanza, acortamiento de las distancias por la mejora de los medios técnicos de transporte—, auge de la industria turística) revalorizará el prestigio de la vieja cuenca mediterránea, con su mar caliente y sus culturas antiguas, constituyendo un importante polo de atracción demográfica, que puede hacer incluso que las previsiones de poblamiento para el área barcelonesa que antes hemos dado, resulten insuficientes.

c) Los problemas humanos del desarrollo.

No queremos terminar sin hacer una concreta referencia a los actuales problemas humanos que plantea el desarrollo a nuestra comunidad nacional; y que inciden naturalmente en el área metropolitana en que vivimos. Tal vez algo de lo que hasta ahora hemos indicado pueda calificarse de “ciencia-ficción”.

La política de desarrollar económicamente a un país, debe realizarse teniendo en consideración situaciones reales, objetivos claros y una constante preocupación por auscultar, y corregir si es preciso, los efectos que cada medida de desarrollo pueda producir en la población.

Son situaciones reales a considerar, con la ayuda de las estadísticas y de los estudios técnicos que la interpreten adecuadamente, las siguientes:

—Estudios de carácter sociológico sobre la población española: niveles y “standards” de vida actuales, rendimiento social de servicios e instituciones, trabajo de la mujer, desigualdades en el nivel y su corrección.

—Estudios de carácter económico y fundamentalmente: estructura del consumo, niveles de nutrición de los diferentes estratos sociales, estructura de la economía doméstica, presupuestos familiares, endeudamiento, vivienda, problemas del trabajo (salarios principalmente).

—Política de rentas: distribución de la renta nacional, estructura social española; índices de urbanización; volumen y características de los estratos humanos marginales; migraciones interiores y emigración; importancia de las situaciones de indigencia, pobreza y desvalimiento social; redistribución de rentas; movilidad social; igualdad social de oportunidades (en crédito, acceso a la propiedad, formación profesional, consumo y promoción social).

—Política de desarrollo regional: creación de polos de crecimiento; estudio de las consecuencias de los mismos en la mano de obra y empleo; tratamiento e inversiones en las regiones industrializadas.

—Actitudes psicosociales y “comportamiento de grupos”; desarrollo comunitario; mentalidad económica; espíritu de riesgo; valoraciones de carácter moral; conciencia de clase.

Dentro de la Comisaría del Plan de Desarrollo española, funciona una subponencia denominada precisamente de “Factores humanos y sociales del desarrollo económico”, que con carácter permanente cuidará del estudio de los temas enunciados y de la observación de los efectos que el Plan producirá en nuestra sociedad, para la aplicación de las medidas correctoras precisas.

(8) El crecimiento actual de los pueblos del área barcelonesa alcanza en muchos casos porcentajes superiores al 8 por ciento anual; así Esplugas, el 18 %; San Justo, Cornellá y Santa Coloma, el 11 %; San Juan Despí, Pallejá y Castelldefels, el 10 % y así sucesivamente. Nótese que Sao Paulo crece a razón del 5,8 % anual y que las tasas de Río Janeiro, Houston (Texas), Caracas y Bombay, ciudades de extraordinario crecimiento, son respectivamente, del 6 %, 7 %, 11 % y 10 % anuales, inferiores todas ellas a algunas poblaciones de nuestra área.

(9) Según PERPIÑÁ en su trabajo cit.

Conclusión

Mucho más podríamos extendernos dada la importancia de las cuestiones que alrededor de todo plan de desarrollo se acumulan; sólo hemos pretendido en este trabajo, un enunciado de algunas de ellas, remitiendo al lector a la bibliografía citada en las notas.

Otro propósito ha sido el de poner de relieve cómo el Plan puede influir decisivamente en el futuro de nuestra ciudad y de su área metropolitana y como la civilización del siglo xx puede transformar nuestra demografía y el modo de vivir al que estamos acostumbra-

dos. De una cosa podemos estar ciertos: la sociedad que verán nuestros nietos será mucho más equilibrada en cuanto a la distribución de sus clases sociales, desapareciendo la simplista estructura piramidal, con amplio proletariado en la base, para dar lugar a una extensa mesocracia; la población activa se estructurará en la siguiente forma: un 85 por ciento dedicada a actividades terciarias, un 10 por ciento dedicada a la industria y un 5 por ciento a la agricultura y otras actividades primarias.

Ciertamente estamos viviendo una tremenda revolución, sin apenas darnos cuenta.

J. M. MARTÍNEZ-MARI

JUAN XXIII Y SAN JOSE OBRERO

En esta basílica Vaticana... hoy, primero de mayo, celebramos su fiesta bajo el título de San José *Obrero*, esposo castísimo de María, protector del inmenso grupo de artesanos y obreros y de todos los trabajadores — y cada uno de nosotros es un trabajador — porque también él ha conocido el gozo humilde y sumiso del deber cumplido, la pena, las pruebas de la fatiga cotidiana.

Pero San José es el Patrono de la Iglesia universal; es el patrono de la familia cristiana, lo es también, de los moribundos que se acogen a él para superar la lucha postrera; patrono también de innumerables congregaciones e instituciones religiosas de piedad, de educación, de caridad sobre las cuales ejerce su validísimo patrocinio de Custodio de la Sagrada Familia.

Ya podéis imaginar, amados hijos, con cuán alegre ánimo le hemos proclamado Patrono del Concilio. Y a justo título.

Decíamos el 15 de marzo de 1961: "si un protector celestial es indicado para impetrar de lo alto... aquella *virtus divina* por la que el Concilio parece destinado a señalar una época en la historia de la Iglesia contemporánea, a nadie del cielo podía ser confiado como a San José, jefe augusto de la Familia de Nazaret y protector de la santa Iglesia.

El Concilio es la obra de Dios. Y esta obra exige recogimiento y oración, docilidad y espíritu sobrenatural. Son las virtudes de las que San José dio ejemplo preclarísimo mereciendo la dignidad y la responsabilidad única de Padre de Jesús según la ley, irradiando sobre el humilde rostro un reflejo de la autoridad misma del Padre Celestial.

(*Osservatore Romano*, 2-3 mayo 1963.)

LA FORMACION PROFESIONAL COMO FACTOR DE DESARROLLO

Una cita del artículo de CRISTIANIDAD sobre "Barcelona en la migración española" (1), me brinda el tema de esta información y comentario: "La afluencia de inmigrantes al área barcelonesa es un extraordinario beneficio económico y factor de progreso, produciendo una población activa abundante que atenúa el envejecimiento". Una observación idéntica ha podido realizarse respecto de la Alemania occidental, en la que oleadas de fugitivos de la Alemania oriental, hombres con buena formación profesional y con espíritu de iniciativa, han sido un factor predominante del famoso "milagro" alemán. Respecto de Francia se cita la considerable aportación de los repatriados de Argelia, e igualmente, para Bélgica, con los del Congo. Idéntico testimonio al citado para Barcelona podrían señalarse en la región vasco-cantábrica.

Si examinamos el reverso habremos de lamentar la necesidad y el impulso que ha tomado últimamente la emigración de mano de obra española al extranjero, y más aún, el que se considere esta emigración como un hecho beneficioso, porque, según dicen, nos quitan el problema del paro en el país y los emigrantes han traído de 300 a 400 millones de dólares. Este incremento en el saldo de nuestras divisas, no supe — y algún día próximo habremos de notarlo — la falta de esos hombres emprendedores, ya formados, que, cuando han logrado una plena capacidad de rendimiento, se desgajan del medio natural de la patria para ir a producir en otros países, cuando en el suyo propio serían mucho más necesarios.

Mejor que exportar nuestra mano de obra y nuestros especialistas de tipo medio, será siempre implantar en el país "filiales" y dependencias de las grandes empresas extranjeras

que ahora contratan a nuestros hombres, a fin de que éstos sin abandonar su suelo, sus familias y el medio social en que se han desarrollado y al que tienen un acoplamiento psicológico natural, realicen aquí su trabajo y produzcan los bienes de que son capaces y de los que ellos, sus familias, vecinos y connacionales habrán de beneficiarse en primer lugar.

«Pleno empleo de los cerebros»

En el proceso de descolonización que han experimentado algunos países europeos, ha podido observarse un resultado aparentemente paradójico: Francia, Bélgica y Holanda, por ejemplo, son más ricas cuando han dado libertad a sus colonias, que en la época en que las poseían, por la simple razón de que, lo mismo el capital que las inteligencias aplicadas al desarrollo en los citados países retrasados, está multiplicando su rendimiento al invertirse en las metrópolis, por el hecho de su superior formación cultural.

Es observación corriente que grandes aportaciones de capital e instalaciones industriales en países subdesarrollados rinden siempre mucho menos de lo que se calculaba y esperó, porque en ellas falla el elemento indispensable que son los hombres preparados para sacar un rendimiento adecuado a los medios materiales y financieros puestos a su disposición. Se ha llegado así a la evidencia de que el cultivo de las inteligencias es un tipo de capitalización cuya enorme importancia no ha sido todavía convenientemente valorada.

Un resumen esquemático referido a la situación económica de toda la América hispana, comparada con Estados Unidos y Canadá, muestra, asociados, dos hechos que pueden ordenarse como consecuencia y factor determinante. El primero es la

desigualdad económica que hace que mientras para toda la América hispana la renta anual por persona oscila entre los 300 y los 350 dólares, la de Estados Unidos es de 2.400. En este país, el nivel de vida aumenta por habitante y año en 70 dólares, mientras que en la América hispana sólo en 5 dólares. El otro hecho que quiero presentar como factor determinante de la consecuencia indicada — el bajo nivel de vida — es el analfabetismo. Según R. Tomic, la mitad de la población iberoamericana no sabe leer ni escribir y faltan recursos para pagar maestros y construir escuelas para 30 millones de niños que no reciben enseñanza. El mejor porcentaje de analfabetos se da en Haití — 89 por ciento — y el menor, en Colombia — 42,2 por ciento —. Casi todos los demás países pasan del 50 por ciento de analfabetos. Según "El Campesino", de Bogotá, harían falta 280.000 aulas adicionales para albergar a 1.100.000 niños que no reciben ninguna enseñanza. Algunos países, como Argentina, Uruguay, Chile, Costa Rica y Venezuela, tienen una situación bastante mejor, aunque lejos de ser satisfactoria.

A pesar del plan norteamericano de ayuda continental, que con el nombre de "alianza para el progreso" ha ofrecido el presidente Kennedy, la perspectiva no es alentadora, pues la tasa de desarrollo económico de todos estos países es en conjunto inferior al 2 por ciento, mientras que el crecimiento demográfico supera al 2,7 por ciento.

No es sólo cuestión de máquinas y de dólares, sino de educación principalmente.

Planificación «integral» de la educación

He citado, aunque desordenadamente, esos ejemplos "exteriores" para venir al punto que ahora in-

(1) CRISTIANIDAD, marzo 1963, págs. 52-53.

teresa, que es el de las perspectivas con que estamos abordando el plan nacional de desarrollo, precisamente desde este ángulo de la educación.

Se viene repitiendo constantemente que, para la realización de este plan, España no va a carecer de los medios financieros. Por el momento disponemos ya de más de 1.000 millones de dólares de reservas que pueden invertirse rápidamente para el desarrollo y las grandes instituciones de crédito extranjeras se disputan a prisa el privilegio de invertir dinero en el plan español. Cuando surge alguna vacilación por parte de los eventuales inversores, éstos se justifican citando la escasa formación profesional con que cuenta España. El problema ha sido ya examinado por las autoridades españolas, convencidas de que para impulsar la expansión de nuestra economía es indispensable poner en marcha primero un ambicioso plan de educación que nos procure el potencial humano calificado que se requiere.

Al calificar de "integral" la planificación en este campo, quiero referirme no sólo a la relación entre las necesidades de las distintas ramas de la actividad económica y las "especialidades profesionales". Nuestros dirigentes están bien advertidos de que la formación profesional debe abarcar la totalidad de las facultades humanas y no sólo sus aptitudes técnicas, como si se tratara de hacer del hombre sólo una prolongación adicional de las máquinas. El trabajador tiene que seguir siendo un miembro activo de la Comunidad y como tal estar preparado en plenitud para ocupar su puesto en ésta, y no sólo en la producción. En Canadá, por ejemplo, los estudiantes secundarios que siguen cursos técnicos dedican la mitad del tiempo al estudio de temas generales, como idiomas, historia, geografía; en las escuelas comerciales de Dinamarca se prepara a los alumnos, no sólo en las materias comerciales, sino incluso en historia escandinava, lengua y literatura danesas, así como los tres idiomas, inglés, alemán y

francés. La República Árabe Unida, Holanda y otros países se ajustan a la misma tónica. Este problema, visto desde el punto de la adaptación del hombre al aprendizaje, confirma la tesis del filósofo y matemático inglés Whitehead, el cual escribe sobre este punto así: "En toda educación la principal causa de fracaso es la rigidez. La educación técnica está condenada a muerte si la concebimos como un sistema para tomar a los jóvenes y darles sólo una aptitud manual altamente especializada. La nación necesita elasticidad en el trabajo; que los hombres puedan cambiar su trabajo, no sólo de un puesto a otro, sino también, dentro de límites razonables de aptitudes afines, de una especialidad de trabajo a otra". Según este principio un adiestramiento amplio vale más que la rígida especialización por el hecho de que la facultad resultante de la adaptación a varias posibilidades profesionales beneficia en primer lugar a los propios trabajadores y en segundo lugar, a la empresa que los ocupa y a la comunidad misma. Esta exigencia intenta subsanarse, introduciendo a amplios sectores de la población en los principios del pensamiento científico, que luego permite agrupar la formación profesional según criterios también científicos en: técnicas geométricas, técnicas mecánicas, técnicas físicas, químicas, biológicas, comerciales y de servicios sociales.

Peculiar situación de nuestro país

El planeamiento de la formación profesional en España para iniciar una etapa de vigoroso crecimiento, tropieza con una singularísima situación de nuestro país en los aspectos económico y social. De este orden es el excesivo peso que en ella tiene el campo, indicio de que estamos todavía a mitad del camino entre la revolución agraria y la industrial.

Sobre nuestra agricultura gravita una masa de población que excede de sus oportunidades de empleo y

por consiguiente tiene que sufrir un bajo nivel de vida. Según la Memoria del "Banco de Bilbao" de 1959 los porcentajes relativos de la población agraria respecto de la total población activa se distribuye en la Europa occidental: Alemania occidental, 2,07; Bélgica, 12,5; España, 48,84; Francia, 25,71; Gran Bretaña, 4,94; Italia, 31,16; Portugal, 48,35; Suecia, 20,34, y Suiza, 16,49. Así los países de mayor nivel de vida, los más evolucionados en su industrialización tienen un tanto por ciento de población activa agrícola muy superior a la española. Urge, por tanto, cambiar esta distribución del trabajo, con tanta mayor razón cuanto que nuestros métodos productivos en el campo son muy anticuados. Antes de nuestra guerra había sólo 5.000 tractores para veinte millones de hectáreas cultivables. Aunque ahora aquella cifra sea multiplicado por 10 y su ritmo de crecimiento es de unos 5 a 6.000 tractores al año, estamos todavía por debajo de Italia, que, en una superficie menor emplea cuatro veces más tractores, y por debajo de Francia, que, en una extensión análoga utiliza 10 veces más.

Se impone crear en los próximos 15 años aproximadamente 1.250.000 nuevos puestos de trabajo, a razón de 80 u 85.000 por año y en actividades no agrícolas para absorber el exceso de mano de obra campesina. Quizá haya que aumentar todavía estas cifras para incorporar el incremento vegetativo de nuestra población a pesar de la deducción que supone la emigración. Si atendemos ahora a la calificación profesional de la población laboral española, se comprueba que de nueve millones de asalariados, eproximadamente, más de las dos terceras partes son obreros no calificados, es decir, de los que razonablemente no puede esperarse una aportación importante a la comunidad por falta de capacitación.

El volumen relativo de la población activa en los próximos quinquenios de aplicación del plan de desarrollo será el siguiente: en 1960 el 37 por ciento; 1965, el 38 y 1970,

el 39 por ciento. Aún esta última proporción del 39 por ciento de población activa es inferior a la media actual del Mercado Común Europeo, cifrada en 44 por ciento.

La necesarias inversiones educativas

Se ha calculado que para lograr estos objetivos de modificar la infraestructura con el desarrollo de las industrias básicas y de las de bienes de consumo y servicios, habrá que invertir 572.500 millones de pesetas en el período de 1961-65 y de 728.200 millones de pesetas entre 1960 y 70. Estas cuantiosas cifras son indispensables, de una vez, para salvar el escaso margen de inversión de que ha adolecido la economía española durante muchos años. Se confía en que mediante el ahorro nacional, los préstamos exteriores y los posibles excedentes de la balan-

za de pagos, se podrán cubrir estas inversiones que permitan, con el incremento del centro de potencial laboral calificado alcanzar niveles de renta europea.

A pesar del gran impulso dado a la formación profesional por el Estado a través de la Enseñanza Laboral, a partir, sobre todo de la promulgación de la Ley de Formación Profesional Industrial, para atender a las necesidades futuras del programa de desarrollo económico, será preciso formar anualmente unos 80.000 bachilleres laborales y obreros especializados por año. Ello exigirá que la matrícula global de los establecimientos dedicados a enseñanza laboral se eleve a 500.000 alumnos, cuando actualmente no llegan a los 100.000. Este es un gran obstáculo para nuestros planes de industrialización y como ya he indicado también, constituye uno de los principales motivos de cierto retraimiento de los capitales privados

nacionales y extranjeros: la insuficiencia de mano de obra calificada.

Se ha conseguido mucho con haber tomado conciencia de la urgencia de este problema y haberse fijado también los objetivos para su solución. Los señalamos a continuación, para 1970: a) Escolarización de toda la población española entre los 6 y los 13 años; b) Escolarización del 50 por ciento entre los 14 y 16 con alguna modalidad de Enseñanza Media; c) Escolarización del 50 por ciento, de los 17 a 19 años con enseñanza superior, y d) Escolarización del 5 por ciento de la población de 20 a 24 años con enseñanza superior. Se requiere invertir más del 4,04 por ciento de la renta nacional en este cometido de la formación profesional. Y puede hacerse en la seguridad de que esta inversión ha de ser la más rentable y la que se traduzca con efecto multiplicador sobre todas las demás inversiones.

JESÚS SÁINZ MAZPULE

LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS EN POLONIA

Mil quinientos contra un millón: las cifras hablan

La prensa católica en Polonia no cuenta más que con las publicaciones monopolizadas por *Pax*, y *Pax* es ante todo Boleslaw Piasecki, líder de los católicos "colaboradores" del poder. *Pax*, sus publicaciones y sus organizaciones anexas constituyen un mecanismo bien estudiado en el que pululan los habituales órganos, sociedades, clubs, etc., destinados a producir la ilusión de que es una floración libre.

Todo ello se mueve, hace ruido. La verdad es que encuentran allí las mismas personas que en múltiples asociaciones que repiten como un solo hombre las consignas oficiales.

Su vocabulario tiene las mismas características y emplea las mismas expresiones: "El canónigo dirigente y el centro ideológico", "carácter de las masas", "movilización de las opiniones", "actividad organizadora", etc.

Entre tanto, las "facilidades exclusivas" que el poder ha concedido a *Pax*, no parece haberle permitido vencer las resistencias del pueblo católico.

En 15 de diciembre de 1951, cuando *Pax* llevaba ya seis años de existencia, el congreso polaco de clérigos y militantes católicos consiguió reunir 1.500 personas.

El 14 de diciembre de 1960, nueve años más tarde, una conferencia organizada con motivo del XV aniversario de la fundación del Movimiento católico y social en Varsovia reunió unas ¡1.700!

Por contraste, a fines de agosto de 1956 ¡más de un millón de peregrinos llegaron desde todos los puntos de Polonia a Czens-

tochowa a recitar un *Ave María* por la intención del cardenal Wyzinski, tal como éste la había pedido!

Uno puede preguntarse si *Pax* no es más que un solo hombre con muchos empleos. El nombre de Piasecki se ha convertido en un leit-motiv en las publicaciones de propaganda destinadas al extranjero.

C. Q. F. D.

El tema básico de Boleslaw Piasecki y sus auxiliares es la unión de creyentes e incrédulos, para oponerse a los intentos revisionistas de la Alemania Occidental. Por "revisionistas" se entiende a los partidarios de la revisión de las fronteras actuales. Un polaco, para ser patriota, debe declararse contra la Alemania Occidental y en favor del campo socialista.

Ya en 1948 la revista "Dziz i jutro", decía: "Se impone la tarea de formar la opinión polaca ante el revisionismo de la Alemania Occidental", y bajo la iniciativa del Comité de redacción publica una carta poniendo de relieve los derechos de Polonia a sus territorios occidentales. Su voluntad de conservarlos es transmitida al Papa Pío XII.

En 20 de mayo de 1956, en el primer número del semanario "Kiorunki", Boleslaw Piasecki subraya la necesidad patriótica de continuar la edificación del socialismo en Polonia. "Se le ataca, dice la revista, con las fuerzas antipatrióticas y antisocialistas." O sea, usa los sentimientos patrióticos para condenar

(Continúa en la pág. 119)

TOLERANCIA RELIGIOSA*

Es éste un problema que despierta inquietud y recelo en unos, a saber, en muchos ciudadanos de aquellos países donde la inmensa mayoría es católica. Se sienten amenazados por el temor no infundado de que se abrirán las puertas a un proselitismo exótico de religiones nuevas, aptas para perturbar la paz nacional y el pacífico desarrollo e incremento de la religión católica, por la que vienen trabajando.

En otros países, por el contrario, en que la mayoría católica o no existe o no impone sus criterios en la cosa pública, allí se reclama por los mismos católicos el principio de la libertad y de la tolerancia religiosa total, para todos y para todas las confesiones. Fundamentan sus reclamaciones principalmente en el derecho de la persona humana para seguir la religión que le dicte su propia conciencia, y en los corolarios que de ahí se siguen en orden a la pública manifestación del propio pensar; y, además, en la igualdad de derechos que debe reinar entre todos en orden a la pacífica convivencia.

No es fácil resolver el problema, que es, primero, *complejo y difícil* si hay que tener en cuenta las situaciones diversas de los estados y naciones, y las diferentes soluciones que se han dado en el curso de la Historia. Segundo, fácilmente, al alegar algunas razones que parecen tener fuerza y ser verdaderas, *se involucran y mezclan otras que no parecen las pertinentes*. Tercero, puede parecer que algunos intentan una *ruptura o hiato con la doctrina del Magisterio de la Iglesia*, proclamada en tiempos anteriores hasta hace muy poco. Con esta discontinuidad no quedaría muy favorecido el Magisterio de la Santa Sede ante acatólicos y católicos; aunque no se trate, como es claro, de doctrinas *definidas*, sino únicamente *enseñadas* por el Maestro Romano. Cuarto, es muy de temer que se siembre *la confusión entre el pueblo*

y el descrédito de la Iglesia ante ellos, al menos en ciertos países, la confusión, si no se aquilatan convenientemente *las verdaderas razones de la tolerancia religiosa*, y si no se manifiesta la continuidad de la misma doctrina en los principios; bien que se admita un cambio en las circunstancias y modos de aplicación de los principios.

Comenzaremos ante todo por situar el problema. Procuraremos después discutir y exponer la verdadera razón de la tolerancia. Por último nos esforzaremos en mostrar la continuidad del Magisterio pontificio.

El problema

Tratamos de la tolerancia *en el campo religioso*. Al hablar de *tolerancia*, ya se deja entender que se refiere a *permitir* o no poner impedimentos a aquella religión que, quien la tolera, *tiene por falsa*. No se tolera lo que se tiene por verdad o por un bien moral. Se tolera lo que se tiene por error o por un mal.

Esta permisión de la religión puede concebirse en el ejercicio privado de ella por los individuos que la profesan. O puede considerarse en el ejercicio *público*, patente y manifiesto ante los demás. Y puede también pensarse en el ejercicio *proselitista* o *propagandista* para ganar adeptos. Según las circunstancias diversas en que se encuentre una nación o Estado, se deberían tener ante la vista estas *diversas formas de ejercicio de religión o de tolerancia*, para examinar su licitud o conveniencia.

Nosotros tendremos ante la vista la tolerancia de una religión, no sólo en el ejercicio privado de ella, pero también en el ejercicio público. Y, avisándolo expresamente, consideraremos asimismo el caso del ejercicio *proselitista* de la religión tolerada.

¿CUÁL ES LA RAZÓN VERDADERA DE LA TOLERANCIA?

No es la igualdad de todas las religiones o el indiferentismo religioso

El pueblo sencillo al ver toleradas todas las religiones, sobre todo si las ve con paridad de derechos, fácilmente puede caer en la idea equivocada de que todas las religiones son más o menos lo mismo. Es la conclusión que muchos deducen.

Sin embargo, es cosa clara que las religiones no son

igualmente verdaderas, puesto que se contradicen en puntos determinados unas a otras; y la verdad no es más que una. Tampoco puede ser indiferente el practicar una u otra religión; o sea, unirnos con la mente y corazón y “religarnos” con Dios de una u otra manera. Porque a Dios, que es suma verdad y amorador de la verdad, no lo es indiferente que el hombre le dé culto (si se trata de la religión natural) de una manera irracional y contraria a lo que dictan la recta razón y la bondad moral. Y si se trata de una religión positiva, no es indiferente para Dios un culto y unas obligaciones positivas que se acomoden a lo que Él ha revelado, y otro culto que no se acomoda.

(*) El presente trabajo es el capítulo 10.º del libro “Problemas del Concilio Vaticano II” que acaba de publicar “Studium” (Madrid), 256 págs.

Pretender que todas las religiones son igualmente buenas y legítimas es el *indiferentismo universal*, contra el cual se ha manifestado el Magisterio eclesiástico. Está reprobada en el *Syllabus* de Pío IX, la teoría de que “los nombres en el culto de cualquier religión pueden hallar el camino de la salud eterna y conseguir la eterna salvación” (D 1716). Y asimismo se proscribió que “hay que esperar bien de la salvación eterna de todos aquellos que no están en la verdadera Iglesia de Cristo” (D 1717).

Si algunos atribuyeran valor igual a las confesiones cristianas, dentro de la gran religión que profesa la fe en Cristo y le está adherida por el bautismo, pero sin retener como propia y exclusiva la católica, profesarían un *indiferentismo particular* o restringido a los particulares grupos cristianos. Tampoco se acomodarían a la voluntad de Cristo que ha fundado su religión con determinadas características de unidad de Credo y Magisterio, unidad de régimen y jerarquía, y unidad de sacrificio y sacramentos. No puede ser lo mismo en sí ni para Cristo admitir o no admitir lo que los católicos creen que Él ha revelado o establecido en su Iglesia. También sobre esto encontramos otra proposición rechazada en el mismo *Syllabus*: “El protestantismo no es otra cosa que una forma diversa de la misma y verdadera religión cristiana, en la cual forma se puede agradar a Dios lo mismo que en la Iglesia católica” (D. 1718).

Todo lo cual no obsta para que reconozcamos los grandes puntos de contacto y los grandes valores que hay en las confesiones cristianas, como son el bautismo válido y la consagración a la Santísima Trinidad y a Cristo que viene con el bautismo; la fe en Cristo Salvador, y en muchos la fe en Cristo Dios; la incorporación en *alguna manera*, aunque no plena y total como los católicos, a la Iglesia de Cristo, la cual por el bautismo válido puede mirar como suyos a los bautizados y ejercer en ellos su jurisdicción; también la gracia santificante y la adopción de hijos de Dios, pueden hallarse en los bautizados de buena conciencia y en los que con fe sobrenatural y caridad guardan la ley; hay asimismo, el mismo Credo de Nicea en la mayoría de las confesiones, etc. No se agotan con éstos los puntos de semejanza y contacto. Y antes los hemos expuesto (1) al hablar de *la unidad visible de la Iglesia*. Pero sería equivocado pretender de ello, y de la estima profunda y sincera en que podemos tener a los hermanos separados, una completa igualdad o una indiferencia entre las religiones. Esta conclusión no sería exacta. Ni es ésta la razón legítima de la tolerancia.

Tampoco es el agnosticismo en religión

Al contemplar la multitud de religiones existentes acude pronta la tentación, no sólo al pueblo ingenuo, pero aun a los doctos, de sucumbir a una desconfianza de las fuerzas de la razón en orden a encontrar la verdadera

religión. Y mucho más acometerá esta tentación y decaimiento, si todas las religiones se contemplan en paridad de condiciones y de aplauso.

Sin embargo, es cosa manifiesta que el *escepticismo* no es sistema justo ni viable, según la Lógica. Tampoco lo es el *agnosticismo filosófico y metafísico*. Hay verdades de la religión, que fácilmente se reconocen con certeza por los hombres de buena voluntad. Tal la existencia de un Dios personal. Como escribió Santo Tomás: Hay cierta común y confusa noticia de Dios que está en casi todos los hombres... porque con la razón natural el hombre puede venir en seguida a algún conocimiento de Dios. Al ver, en efecto, que los seres naturales van según un orden determinado, y como no hay orden sin ordenador, captan que, como en las demás cosas, hay también un ordenador de las cosas que vemos” (2).

Tampoco es difícil, para un hombre de buena voluntad, llegar a conocer la verdad de la religión cristiana, y, en concreto, la verdad de la religión católica. Es una doctrina que repiten con frecuencia los documentos de la Iglesia. Pío IX en su encíclica *sobre la fe y la razón* (3) escribía estas palabras en las cuales resume el número y calidad de los argumentos en favor de la religión católica.

“¡Cuántos y cuán admirables y qué espléndidos son los argumentos que están al alcance, con los cuales debe ser conquistada con fuerza la razón humana, para decir que es divina la religión de Cristo y que “todo el principio de nuestros dogmas ha recibido su raíz de arriba, del Señor de los cielos” (4); y, por tanto, nada hay más cierto que nuestra fe, nada más seguro, nada más santo y que se apoye en principios más firmes. Porque esta fe maestra de la vida, índice de salvación, que expulsa todos los vicios y es madre fecunda de las virtudes, que alimenta; confirmada con el nacimiento de su Autor y Perfeccionador Cristo Jesús; con la vida, muerte, resurrección, sabiduría, prodigios y vaticinios del mismo Cristo; refulgente en todas partes con la luz de doctrina superior y enriquecida con los tesoros de las riquezas celestiales; esclarecida sobre manera e insigne con las predicciones de tantos profetas; con la constancia de tantos mártires, con la gloria de tantos santos; ocupó el orbe universo por tierra y por mar, desde el Oriente hasta el Occidente, con el único estandarte de la Cruz, promulgando las leyes saludables de Cristo; y superado el engaño de los ídolos, vencida la niebla de los errores, con el triunfo sobre toda clase de enemigos, ilustró con la ley del conocimiento divino a todos los pueblos, razas y naciones, por más que fueran bárbaros o diferentes en índole, costumbres, leyes e instituciones, y los sometió al yugo suavísimo del mismo Cristo, anunciando a todos la paz, anunciando el bien (Is., 52, 7). Y todo esto brilla ciertamente por doquier con tanto fulgor de sabiduría y de poder divinos, que cualquiera que piense, facilísimamente entenderá que la fe cristiana es obra de Dios” (D 1638).

La cita es larga. También victoriosa en su estilo. Pero resume bien los argumentos que suelen aducirse en favor

(1) Cap. III (En torno a la unidad de los cristianos), § I (La unidad visible de la Iglesia).

(2) *Contra Gentes*, 3, 3, 38.

(3) “Qui pluribus” (9 de noviembre 1846).

(4) S. Crisóstomo, *Interpretatio in Isaiam Prophetam*, c. I: MG 56, 14.

del Cristianismo; aunque no todos son de la misma fuerza apologética y de la misma eficacia.

Más sobrias en el estilo son las palabras de León XIII acerca de lo mismo: "A quien juzgare con prudencia y sinceridad no le será costoso ver cuál es la religión verdadera; porque a través de muchísimos e insignes argumentos, a saber, las profecías cumplidas, los numerosos milagros, la rapidísima propagación de la fe a pesar de tantos enemigos y de los mayores obstáculos, el testimonio de los mártires y otros hechos manifiestos, aparece claro que la verdadera religión es la que instituyó el mismo Jesucristo en persona, habiendo confiado a su Iglesia el cuidado de defenderla y propagarla" (5).

Si estos argumentos, tomados en su conjunto, pueden valer, de la religión cristiana en general, no faltan otros específicos de la Iglesia y de la Iglesia católica, con sus notas de unidad, santidad, catolicidad y sucesión apostólica del Príncipe de los Apóstoles. Y como definió el Concilio Vaticano I: "Para que pudiéramos nosotros cumplir la obligación de abrazar la verdadera fe y de perseverar en ella constantemente, instituyó Dios su Iglesia por medio de su Hijo Unigénito y la adornó con notas manifiestas de su institución divina para que pudiera ser reconocida por todos como guardiana y maestra de la palabra revelada. Porque sólo a la Iglesia católica pertenecen aquellas señales tan numerosas y tan admirables dispuestas por Dios para hacer evidentemente creíble la fe cristiana. Es más: la misma Iglesia por sí misma, es decir, por su admirable propagación, por su santidad eximia y fecundidad inexhausta en todos los bienes, por su unidad católica y por su estabilidad invicta, es un motivo grande y perpetuo de credibilidad, y testimonio irrefragable de su divina legación" (D 1793-1794).

Basta la razón natural para llegar a conocer el valor de estos argumentos, aunque es cierto — como antes decíamos (6) — que cada hombre es un mundo y es muy difícil sondearlo totalmente. Hay que dejar a Dios que lo haga. Por esto reconocía Pío XII en la *Humani generis*: "La inteligencia del hombre a veces puede padecer dificultades en formarse un juicio cierto de "credibilidad" acerca de la fe católica, aunque hay tantas y tan admirables señales extensas puestas por Dios, con las cuales aún con la sola luz natural de la razón, se puede probar con certeza el origen divino de la religión cristiana" (D 2305). Pero son de la misma encíclica los pensamientos de que "la Iglesia estima en mucho la razón humana para demostrar con certeza la existencia de un Dios único y personal y para establecer invenciblemente los fundamentos de la fe cristiana mediante los signos divinos, y también para formular rectamente la ley que el Criador ha establecido en el alma del hombre" (7).

No valdría para justificar la tolerancia un cierto relativismo en la verdad

Tampoco se justificaría la tolerancia por un pretendido relativismo en la verdad, como si, al pensar algunos que no se puede hallar la verdad de una manera absoluta y categórica, sólo pudiéramos aspirar, a un conocimiento *relativo* de lo que verdadero. Y así unas cosas fueran verdaderas para el budista, otras para el mahometano, otras para el cristiano, según la respectiva religión. O como si la ley moral, en lo que tiene ésta de ley natural, derivada de la misma naturaleza humana, común a todos los hombres, no prescribiera los mismos preceptos para todas las razas y religiones. Ya se ve que tal relativismo es inconsistente tanto en el orden lógico como en el orden moral, porque las leyes de la Lógica y de la Ética se fundan en la naturaleza humana, que es la misma en todos.

Podrá ser verdadero que en tal o cual religión se afirman tales o cuales proposiciones; pero no podrán ser todas ellas verdaderas en sí mismas cuando se contradicen unas a otras. Podrá ser verdadero que en tal o cual religión se proponen tales o cuales leyes, que favorecen o no favorecen, v. gr., la poligamia, el divorcio, etc.; pero no podrá ser a la vez verdadero que estas leyes son o no son conformes con la naturaleza racional o moralmente buenas. Si en los preceptos positivos se puede admitir una conveniencia o adaptabilidad a las diferentes circunstancias de las naciones, no así en aquello que no depende de una determinación peculiar y positiva del legislador, porque así lo ha mandado, sino que depende de la misma natural constitución del hombre.

Es cierto que hoy la confusión reinante en el orden filosófico (que anubla de rechazo la claridad del pensar teológico) y asimismo la promiscuidad de noticias que nos invaden, mal catalogadas en sus valores morales, favorecen este escepticismo, que tiene mucho de semejante con el de la época del gnosticismo y el que vivió el Doctor de Hipona. Entre tantos inventos, de que con razón se gloria la ciencia de hoy, es lástima que muchos flaqueen en el hallazgo cierto de la verdad.

Por esto algunos verán en la tolerancia *un aspecto pragmático* y una manera cómoda de... "ir tirando" con la menor ofensión de las gentes. Ya se ve que esta desconfianza de la razón, reduciendo su papel al mero constatar el aspecto *práctico* o *utilitario* de las verdades, no está justificado ante la Lógica ni es propio de inteligencias vigorosas y recias. Éstas tienen plena conciencia de que aún con todas las limitaciones y errores posibles, en muchas otras cosas pueden alcanzar la verdad.

Ni puede alegarse en contra, que todos afirman estar en la verdad. Porque, aunque lo digan y aún lo crean en ocasiones, es claro que algunos se equivocan, pues no todos pueden estar en la verdad, cuando se contradicen. También aquí la Lógica tiene que superar las desconfianzas de la razón.

(5) "Immortale Dei": *Act. Sanctæ Sedis* 18 (1885) 164.

(6) Cap. III, § I (tratando de la buena fe en muchos cristianos).

(7) *Act. Apost. Sedis* 42 (1950) 571.

El laicismo estatal tampoco es razón de la tolerancia

Tampoco vemos la razón de la tolerancia en el *laicismo* que algunos propugnan para el Estado. Los que defienden como norma ideal para la sociedad civil un Estado que prescindiera totalmente de la religión, y solamente atiende a ella en cuanto que perturbe o no perturbe el orden público, parecen olvidar que también la sociedad civil y el Estado que la representa, no menos que el individuo y la sociedad familiar, vienen de Dios y son criaturas de Dios, aún en ese mismo aspecto de sociedad civil y Estado; es decir, en cuanto tal sociedad civil y Estado. Dios es también el fin al que deben tender la sociedad y el Estado. No están desligados, por tanto, de aquella relación de toda criatura a su Criador y de la obligación de acatarle, reverenciarle y obedecerle, según las normas de la ley natural y de la ley positiva, que ha traído la revelación cristiana. Y aunque se diga que el Estado en cuanto tal ni se salva ni se condena, si se salvan o condenan los individuos investidos de funciones estatales y por causa de estas mismas funciones.

Por todas estas razones la sociedad civil y el Estado, a su manera ciertamente, y con la actividad social que le es propia, deben dar culto al verdadero Dios y practicar la verdadera religión. Esta actividad social que, primariamente y por su misma naturaleza, se ejercita en el orden temporal de la Ciudad terrena, deberá *subordinarse al fin último* sobrenatural del hombre y del género humano, de modo que se busque la prosperidad temporal con medios moralmente lícitos y dejando a salvo la moralidad de las costumbres, la tutela de los verdaderos derechos de los ciudadanos, y el orden público.

Es claro que en la moralidad de las costumbres se contiene el ejercicio de la verdadera religión. Y este ejercicio debe *facilitarse y protegerse* por el Estado; impidiendo también con leyes convenientes la corrupción de las buenas costumbres.

Por esto donde la sociedad civil y el Estado, que representa a aquélla, tengan la persuasión razonada no sólo de la verdadera religión natural, pero aún de la única verdadera religión positiva que Dios quiere en la presente economía, es manifiesto que deberán atenerse en sus leyes a las normas de esta religión católica.

La separación completa de la Iglesia y el Estado, debiendo de actuar ambas potestades sobre los mismos individuos y con frecuencia en materias mixtas como son los matrimonios, escuelas, familias, no es de suyo un sistema recomendable de gobierno, como lo expresó en 1832 Gregorio XVI (D 1515), y lo repitió Pío IX en 1864 (D 1688), recogiendo también en el *Syllabus* (D 1755). León XIII en su celeberrima *Inmortale Dei*, de 1885, vuelve a insistir con graves palabras en el mismo pensamiento, que transcribe, de Gregorio XVI (D 1867). Es también S. Pío X el que rechaza (a. 1906) y condena con fuerza estos principios del laicismo, profesados en un ley francesa (D 1995) e incluidos entre las doctrinas de los modernistas (D 2092-2093). Los documentos papales han insistido siempre en

propugnar fórmulas de concordia en las relaciones entre la Iglesia y el Estado; por ejemplo, León XIII en la encíclica ya citada *Immortale Dei* (D 1866, 1870) y Pío XI en la encíclica de 1929 sobre la educación (D 2205).

Como se ve, son muchos, y muy importantes y repetidos, aunque no lleguen a ser *definiciones* perentorias, sino únicamente (en lenguaje técnico) *doctrina católica*, los documentos en que se ha condenado el laicismo, como algo que no responde al Estado ideal, tal como lo entiende la Iglesia católica (8).

Otra cosa sería si la sociedad civil y el Estado no pudieran llamarse católicos, por no haber llegado la mayoría de sus miembros a aquella persuasión del hecho de la revelación divina por Jesucristo y a la fe. Entonces es claro que, por faltar el presupuesto necesario, que es la certeza del hecho de la revelación divina, no tendrá la mayoría de esta sociedad la fe sobrenatural ni podrá proceder según las normas de la religión positiva católica. Deberá esforzarse en proceder según los principios de la religión natural. Ni los católicos podrán pedirle más. Ni forzarles. Porque así como la coacción y la fuerza no pueden producir el acto de fe, que es plenamente libre en el individuo, por el obsequio que libremente quiere prestar a Dios; así tampoco puede coaccionarse a una sociedad para que proceda según las normas que son privativas de los católicos que tienen fe. Pero la práctica de los últimos pontificados demuestra el interés que tiene la Iglesia, aun en estos casos, de entablar relaciones y concordatos con las mismas naciones no católicas, y cómo la concordia y no separación de ambas potestades es lo que parece *de suyo* recomendable y deseable.

El derecho a seguir la propia conciencia

Hemos dicho que es misión del Estado *tutelar los derechos verdaderos de todos los ciudadanos*. Y aquí añadirán algunos como razón de la tolerancia religiosa, *el derecho que tiene cada ciudadano de practicar la religión según él la entienda en su conciencia y con su buena fe*.

Si dijéramos que el error no tiene derechos, lo mismo que el mal moral no los tiene, ya que sólo los tienen la verdad y el bien, se responderá por algunos: que la verdad y el error son entes abstractos y que no son sujeto de derechos; que los sujetos de derecho son los seres concretos, individuales o sociales. No pretendemos hablar en abstracto, y antes hemos evitado hacer a la verdad sujeto de derechos. No hay inconveniente en hablar en concreto. Lo que muchos quieren decir cuando hablan de derechos de la verdad, en realidad es referirse a los *derechos de los individuos que poseen la verdad*, y a los supuestos derechos *de los individuos que están en el error*. Como cuando hablamos de los derechos del

(8) Sobre el valor de este magisterio "ordinario" de los Papas y sobre la manera de reconocer su obligatoriedad, véase lo que decimos en el cap. II (Magisterio "ordinario" en el Papa y en los obispos) § II.

bien, nos queremos referir a los derechos *de los individuos que practican el bien moral* y a la carencia de semejantes derechos por *los individuos que practican el mal moral*.

Porque es evidente que quien practica el bien moral, *tiene derecho* a que la sociedad y el Estado le amparen en el ejercicio del bien. No así el que practica el mal. Y si por una anormalidad psíquica o deformación de la conciencia un individuo creyera que practica el bien, cuando en realidad practica el mal con detrimento de los demás ciudadanos, la sociedad y el Estado no le ampararían en el ejercicio de este supuesto derecho.

Creemos que lo mismo debe decirse *de suyo* respecto de los que profesan el error, si es con detrimento de los demás ciudadanos, que profesan la verdad. El Estado no debe amparar, *de suyo*, a los que profesan el error. Los derechos de éstos son pretendidos y supuestos. Debe amparar a los que profesan la verdad y hacerlos respetar en el ejercicio de sus verdaderos derechos. Esto es lo que exige el recto orden.

Sin embargo, no puede negarse un verdadero y auténtico derecho a toda persona humana a proceder según su conciencia. Lo indicaba ya San Pablo (Rom., 14; 1 Cor., 8). Y podrá ocurrir que la conciencia le dicte a uno ser bueno u obligatorio lo que en realidad no es bueno o no es obligatorio. Son los casos de la conciencia errónea; la cual, si es *invenciblemente errónea*, es decir, cuando sigue siendo errónea aun después de emplear la diligencia conveniente para hallar la verdad, y no puede el individuo corregirse por sí mismo, entonces esta misma conciencia errónea es norma subjetiva de moralidad y debe ser seguida por el individuo. Este principio no es nuevo en Moral, y ha sido propugnado y sigue siendo defendido por todos los teólogos católicos.

De ahí que el derecho de un individuo a practicar la religión que le dicte su propia conciencia, aun la conciencia invenciblemente errónea, es un derecho real y que se debe respetar. Por lo demás, la buena fe habrá que suponerse en muchos equivocados en religión, porque es difícil juzgar el interior de cada hombre. Y mucho más habrá que suponer esta buena fe en aquellos que han sido educados entre prejuicios inveterados en contra de la verdadera Iglesia de Cristo.

Por todo esto el derecho a seguir la religión según la propia conciencia no puede ser puesto en duda, si se trata de un ejercicio *privado* de esta religión.

Pero lo que es claro tratándose de un ejercicio *privado* de la religión, no es tan claro, en la hipótesis de una religión falsa, si se trata del ejercicio *público* de la misma. Aunque la manifestación o proyección *pública* del sentir privado es corolario del derecho a este sentir

privado, sin embargo, habrá que examinar si el ejercicio de este derecho a practicar públicamente la religión, que por hipótesis es falsa, entra en colisión con el ejercicio de otros derechos, no menos ciertos, de la mayoría, a quienes pueda ofender la publicidad de un culto contradictorio con el propio, que tienen por el único legítimo y verdadero. Mucho más podrá ponerse en tela de juicio ese derecho a practicar públicamente un culto falso, si además de ofender a los demás ciudadanos, *perturbare el orden público de la nación*.

Y mucho más sería cuestionable ese derecho, si por realizar *actividades proselitistas* o *propagandísticas*, la ofensa de los otros ciudadanos que están en posesión pacífica de sus derechos en la propia Casa, o el peligro del orden público, desaconsejara esa propaganda, por entrar en colisión con otros derechos ciertos que se han de respetar.

A la luz de los principios, creemos que sigue siendo cierto de suyo que los individuos que están en posesión de la verdad tienen derecho a una manifestación pública de su religión y a una protección por parte del Estado; lo cual no puede admitirse *de suyo* para los individuos que estén en el error. Como no se admitiría para los individuos que practiquen el mal moral este pretendido derecho a manifestarse practicando el mal, y a ser protegidos en ello por el Estado. Y el error es un mal, no civo al individuo y a la sociedad.

La libertad de practicar el mal y la libertad de difundir el error siguen siendo *libertades de perdición*. Y han sido reprobadas con frecuencia por la Iglesia (D 1613.1614 [Lammenais]. 1666 sg. [Froshchammer]. 1679 [al Arzobispo de Munich]. 1690 ["Quanta cura"]. 1779 [Syllabus]. 1877 ["Immortale Dei"]. 1932 ["Liber-tas"]).

No puede proclamarse como conforme a la ley natural la libertad de cultos (cf. *Syllabus*: D 1777-1780).

"Lo que no responde a la verdad y a la norma moral, no tiene objetivamente ningún derecho ni a la existencia, ni a la propaganda, ni a la acción" — decía Pío XII en 1953 a los juristas italianos (9).

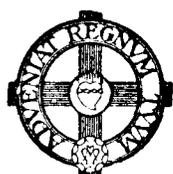
Pero esto que decimos *de suyo* y según los principios, podría ser que *per accidens* o por circunstancias de las naciones, no pudiera tener aplicación en algunas o en muchas.

Y es el caso de la tolerancia admitida como mal menor.

(9) *Act. Apost. Sedis* 45 (1953) 799.

MIGUEL NICOLAU, S. I.

(Continuará)



Intenciones del APOSTOLADO DE LA ORACION

Junio - 1963

- GENERAL:** Que con la acción conjunta y moral de todos los cristianos se venza todo aquello que se opone a las buenas costumbres.
- MISIONAL:** Que el Evangelio de Cristo sea mas conocido y propagado en las naciones del Extremo Oriente.

EL OBISPO DE HUELVA HABLA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

Por su alto interes copiamos de la revista ECCLESIA un amplio resumen de la conferencia pronunciada por Mons. Pedro Cantero, Obispo de Huelva, en el acto conmemorativo del XVI aniversario de la Obra Católica de Asistencia Universitaria.

El doctor Cantero comenzó diciendo que la defensa pastoral y jurídica de la unidad católica de España y la defensa de su más alta expresión y garantía en la escala constitucional de las leyes españolas, la confesionalidad del Estado, es hoy un deber de todos los católicos españoles. Pero España y la Iglesia en España no son, ni pueden, ni deben ser un islote herméticamente cerrado a las exigencias auténticas del bien común universal, tanto de la Iglesia en el orden espiritual como de la comunidad internacional de pueblos y Estados en el orden temporal. Estas realidades y estas exigencias hoy quizá más relevantes que en épocas pasadas, ante el hecho actual, irreversible, de la mayor y más intensa conexión e interdependencia de los problemas nacionales con los problemas internacionales planteados a escala mundial y en un mundo tendente a una mayor socialización, dando a este vocablo el sentido que tiene en la "Mater et magistra", esto es, "como un progresivo multiplicarse de las relaciones de convivencia con las diversas formas de vida y de actividades asociadas y como institucionalidad jurídica", nos obliga a defender nuestra unidad católica y la confesionalidad del Estado español sin perder de vista su proyección y su compatibilidad doctrinal y jurídica con los derechos naturales y las legítimas libertades de los individuos y de las confesiones religiosas acatólicas y en conformidad con las exigencias del bien común de la nación española y del bien común universal de la Iglesia y de la comunidad internacional.

"El alcance intelectual de estas reflexiones no es otro que el de puras reflexiones subjetivas y personales sin otras responsabilidades doctrinales que la de mi pobre y modesta opinión y sin otro valor moral que el de mi buena voluntad de servir a la Iglesia y al bien común de la Patria española". Afirmó el doctor Cantero que, por razones de claridad y concreción, haría tales reflexiones en torno a estos dos puntos: primero, la libertad religiosa en sí misma; segundo, la libertad religiosa en el ordenamiento jurídico de España.

La libertad religiosa en sí misma

La libertad de conciencia, según el pensamiento de la Iglesia, es el derecho y el deber de toda persona humana a seguir, sin coacción externa alguna, el dictamen de su

recta conciencia. Este dictamen debe ser obedecido y constituye la norma subjetiva de la moralidad del acto concreto que se siga de este dictamen; porque lo que nuestra conciencia nos dicta no lo manda "ex se" con fuerza propia, sino "quasi a Deo", como el pregón del heraldo que divulga el mandato del rey.

En ese sentido, la libertad de conciencia es la esfera de las relaciones morales del hombre con Dios siempre ha sido defendida por la Iglesia como legítima libertad religiosa, como un derecho del hombre, que la última encíclica de Su Santidad Juan XXIII, "Pacem in terris", formula en estos términos: "Entre los derechos del hombre hay que reconocer también el que tiene de honrar a Dios según dictado de su recta conciencia y profesar la religión privada y públicamente".

Las dos teorías prevalentes

El doctor Cantero, a continuación, habló del concepto de la libertad religiosa en su aspecto religioso y moral y en su aspecto jurídico, haciendo después otras consideraciones acerca de las relaciones entre la libertad religiosa y las libertades públicas. Expuso seguidamente las dos teorías prevalentes hoy en el campo católico ante el pluralismo religioso de nuestro tiempo. A saber: la teoría que pudiera llamarse tradicional o de la tolerancia civil, y la otra teoría, que pudiera llamarse moderna, de la igualdad cívica legal de la igualdad religiosa dentro del derecho natural, de la ley moral y del bien común.

Seguidamente expuso el ilustre conferenciante el ordenamiento jurídico de las libertades religiosas en la sociedad, cuyas dificultades están en la concreción de unos límites en el ejercicio de la libertad religiosa, tanto de los individuos como de las asociaciones, a la luz de la prudencia, ya que esta virtud no es sola la ciencia de los medios, sino también la ciencia de los límites y, en nuestro caso, de los límites para el ejercicio de la libertad religiosa en la sociedad civil.

Al comenzar la segunda parte de su conferencia, monseñor Cantero, después de indicar nuestras leyes fundamentales que regulan el ordenamiento jurídico de la libertad religiosa en España — Fuero de los Españoles, Ley de Sucesión, Ley de Principios Fundamentales del Movimiento, Concordato entre España y la Santa Sede —,

afirmó que dos grandes realidades se afirman y se protegen jurídicamente en nuestras leyes fundamentales. A saber: una, la unidad católica de la nación española, y otra, la confesionalidad católica del Estado español. “Examinemos — dijo — la significación y el alcance de estos preceptos en relación con la libertad religiosa en España.”

La Unidad Católica de España

La unidad católica de España es una realidad histórica, sociológica y política que no expresa ni es un concepto puramente cuantitativo, estadístico, relacionado con la población numérica de la nación española. Aunque la población española sea confesionalmente católica en un 99 %, este factor demográfico no es el elemento más importante en la formación y mantenimiento de esta realidad milenaria actual de la unidad católica de España. Hay otros factor cualitativo mucho más vigoroso y vital en la unidad católica española; un factor que caracteriza el espíritu y la historia de España como nación y como pueblo; un factor de una virtualidad unificadora mucho más profunda que la homogeneidad de su paisaje demográfico, y es éste: la unidad de su fe católica, apostólica y romana que se transparenta e informa nuestra conciencia nacional, nuestra mentalidad de la psicología colectiva, nuestras instituciones, nuestras artes, tradiciones, costumbres, folklore, estilo de vida, todas las fuerzas vivas y vitales del espíritu de un pueblo. Así es, guste o no guste, el rostro y el alma de España. Tal es su más profunda personalidad. “Ella ha sido ‘la clave’ de los mejores arcos de nuestra historia” y ella sigue siendo el “substratum” sociológico de España como pueblo y el eje diamantino de nuestra unidad política como nación.”

Posesión milenaria

Ciertamente, la unidad religiosa no es un elemento necesario e indispensable para la unidad política de una nación; pero cuando la Iglesia y el Estado en un país determinado se encuentran en posesión milenaria de un valor espiritual de las calidades que atesora la unidad católica de España; cuando la Iglesia y el Estado en España comprueban que esa unidad católica no sólo existe en España, sino que, además, los propios españoles quieren mantenerla y en su defensa mueren centenares de miles de españoles, en estas circunstancias, la Iglesia y el Estado tienen no sólo el derecho, sino el deber de defender jurídicamente esa unidad religiosa para su nación y para su pueblo, respetando al mismo tiempo los derechos naturales y la libertad legítima de la minoría no católica en el plano religioso y en el plano civil. Dicha unidad católica, aun considerada dentro de las perspectivas de la comunidad internacional, su reconocimiento aparecería

como una bandera y una garantía efectivas del respeto internacional a las libertades religiosas de las diferentes patrias y Estados.

La confesionalidad católica del Estado español

Al hecho social y político de esta unidad católica en la comunidad española corresponde institucionalmente el hecho social y político de la confesionalidad del Estado español, como expresión y garantía jurídicas de la unidad católica de la nación española.

El Estado no es independiente de Dios ni su sabiduría ha de ejercerla con independencia de la ley divina. El Estado es una creatura y, por tanto, está obligado a rendir homenaje a su Creador. El Estado es no sólo una persona jurídica capaz, por tanto, de ser sujeto de derechos y obligaciones, sino, además, una persona jurídica emanante de la misma naturaleza.

¿En qué manera concreta el Estado debe “dar a Dios lo que es de Dios”? ¿Proclamándose civilmente Estado católico? ¿Cuál es el concepto de Estado católico como institución jurídica? El concepto de Estado, católico no es, en mi humilde opinión, un concepto teológico, ni una institución sacral, ni una exigencia intrínseca de la fe católica, de la teología o del derecho público para la regularización de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. El concepto de Estado católico es, en mi opinión, un concepto jurídico-político, un instrumento o medio de tipo institucional, cuya estructuración y utilización Dios y la Iglesia han dejado a la libertad de los hombres y de los pueblos.

La proclamación de la confesionalidad católica en España

Porque, por una parte, desde el punto de vista eclesial, la estructuración jurídico-política de la sociedad civil pertenece al dominio y a la soberanía del César. Y el Estado es precisamente la cúspide suprema de esa estructuración.

Por otra parte, la Iglesia no tiene en su teología y derecho público eclesiástico maquetas prefabricadas definitivas para la estructuración política de la sociedad terrestre, sino principios y normas religioso-morales, fundados en la revelación y en el derecho natural.

En España, la proclamación de la confesionalidad católica del Estado es una proclamación civil que no transforma al Estado español en una institución sacral, ni enfeuda a la Iglesia en el Estado ni al Estado en la Iglesia, ni absorbe la creencia y la vida religiosa de los ciudadanos españoles en la religión oficial del Estado, ni impone a los ciudadanos un credo o una verdad religiosa ni les exige la observancia y prácticas del culto católico a los ciudadanos católicos o no católicos. Es cierto que la con-

fesionalidad católica del Estado coloca a la religión católica en una posición de preferencia y desigualdad de trato en relación con las otras confesiones religiosas, pero también es cierto que la justicia manda dar a cada uno lo suyo, pero no manda dar a cada uno lo mismo. La igualdad jurídica de trato debe corresponder a la igualdad jurídica de derechos. Las leyes no se dan para las naturalezas abstractas, que la metafísica concibe y la Historia desconoce, sino para los hombres y pueblos concretos.

Y ante la desigualdad y situación concreta, y objetiva, de las distintas confesiones y de sus miembros en España, el trato de preferencia y de favor a la religión católica no es una negación de un derecho a las otras confesiones, sino el reconocimiento de una situación histórica y sociológica desigual que, de no tenerse en cuenta en el ordenamiento jurídico de la libertad religiosa, se pondría en peligro el orden y la paz sociales, que son los primeros valores que ha de salvar y defender el derecho y el Estado en aras del bien común de la nación por él gobernada.

Nuestro ordenamiento jurídico actual

Estos principios como tales son compatibles con los derechos naturales y con la libertad legítima de los ciudadanos españoles no católicos. Sin embargo, su formulación no es tan detallada que no exija un desarrollo legislativo de alcance reglamentario, el cual, sin traspasar los límites infranqueables de nuestra leyes constitucionales en defensa de la unidad católica de la nación y de la fesionalidad del Estado español, venga a concretar la significación y a garantizar legalmente los derechos que nuestras leyes reconocen a los ciudadanos de las confesiones no católicas. Es ésta una tarea que el propio Estado católico español se ha impuesto a sí mismo, como consta en el mismo artículo 34 del Fuero de los Españoles.

Ciertamente, este problema es esencialmente un problema interno de España y de la Iglesia en España que nosotros, españoles, de acuerdo con la Santa Sede, hemos de resolver, teniendo en cuenta su proyección internacional en relación con el bien común universal de la Iglesia y de la comunidad internacional. España sabe también por la Historia, por las heridas sufridas en su propia carne, por el comportamiento personal de no pocos pastores y miembros de confesión no católica y por el volumen, precedencia y aplicación de los resortes financieros que reciben del extranjero — y que en mayor escala recibirían en el día de mañana — que de abrir las compuertas en el campo de la libertad religiosa en la forma que postula la propaganda internacional, España correría hoy el riesgo de que se creara dentro del pueblo español una gravísima perturbación, al socaire de una libertad religiosa, cuyas consecuencias, dolorosísimas, pagaríamos los propios españoles, no los extranjeros.

Propaganda indiscreta e hiriente

Por una parte, la España de hoy no está mentalmente, ni psicológicamente, ni socialmente preparada para el ejercicio de una libertad religiosa en el ámbito que en otros países resulta normal y hasta indispensable. Por otra parte, la historia pasada y la experiencia actual nos meten por los ojos esta realidad objetiva: que la libertad de propaganda y proselitismo religioso realizada en España, salvo algunas excepciones, por representantes más o menos autorizados de las confesiones no católicas, resulta, de hecho, no sólo indiscreta, sino también agresiva e hiriente a los sentimientos religiosos más entrañables del pueblo español; se aprovecha de la ingenuidad, ignorancia y pobreza de algunos sectores de nuestro pueblo; crea la confusión y la duda en los espíritus; fomenta la cizaña de la división y el resentimiento en los ciudadanos españoles, consintiendo a lo menos, que hoy, como en los tiempos de Balmes, sus templos o centros sean, o se presen a ser, puntos de reunión para los descontentos y para los resentidos políticos.

Tal libertad no es libertad religiosa ni espíritu ecuménico ni evangelización cristiana en un país como el nuestro, que llevó por vez primera la fe de Cristo a La Florida, a California, Tejas, Filipinas, a toda la América Central y del Sur, cuando en África, Asia y en otras partes del globo terráqueo hay campos para todos los operarios que creen en el alma, en Cristo y en su Iglesia.

Pónganse ellos en nuestra piel

Piensen los Gobiernos, los diplomáticos y los católicos en esta situación y en estos riesgos inmensos. Pónganse ellos en nuestra piel y en nuestro espíritu y podrán comprender que el genio ecuménico de España tiene el deber de adoptar las garantías necesarias e indispensables. El más elemental instinto de conservación y prudencia ordena a nuestros estadistas y a la jerarquía eclesiástica en España a proceder en esta materia tan delicada según lo permitan el ritmo de nuestras posibilidades y el bien común, y también según sea la conducta observada por los representantes miembros de las confesiones no católicas en nuestro país.

Siglos pasados, los hombres y los pueblos de la vieja Europa cristiana derramaron mucha sangre por motivos o pretextos de carácter religioso; la España actual no olvida ni debe olvidar a todos, sin discriminación de ninguna clase, a los que en los últimos años regaron con su sangre nuestras tierras patrias. Que esta sangre sea la última sangre española vertida en discordias civiles. Esta es la aspiración unánime de todos los buenos españoles. Creemos, en todos los órdenes, especialmente en el campo religioso, cultural y social, las condiciones necesarias para alcanzar esa aspiración cristiana que tan dentro del alma llevan las jóvenes generaciones españolas.

LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS EN POLONIA

(Continuación de la pág. 110)

toda resistencia al comunismo. Patriotismo y socialismo, equivale a lo mismo; antipatriotismo y antisocialismo son sinónimos.

La libertad de renunciar a la libertad

En 1962 la táctica no había variado. El 28 de mayo fue tema de la segunda velada que organizó el club "Włodzimierski Piotr-zok":

"Los motivos de unión patriótica de creyentes e incrédulos."

El mismo tema se vuelve a encontrar en el discurso pronunciado por el diputado Jerzy Haggmager en la Dieta durante el debate dedicado al presupuesto y plan para 1963:

"... el orador abordó los problemas de la pluralidad de concepciones filosóficas y políticas. El postulado de una nación unida a pesar de sus concepciones filosóficas diferentes y realizando sus tareas esenciales, el postulado de una nación unida ante el imperialismo agresivo y las fuerzas que tienden a una nueva guerra, es evidente para todo hombre que piensa.

Darse cuenta de las doctrinas filosóficas diferentes profesadas por nuestra sociedad, es respetar los valores más humanitarios del intelecto y de la conciencia de los ciudadanos de la Polonia Popular. No hay que olvidar sin embargo que la responsabilidad patriótica y la responsabilidad de la justa causa del progreso socialista en el mundo en un momento crítico de la Historia exigen una unidad de acción inspirada en las dos doctrinas. Es indispensable completar esta tesis constatando que la búsqueda de condiciones cada vez más viables ofrecidas a la cooperación de creyentes e incrédulos en la Polonia Popular debe efectuarse desarrollando la libertad de los individuos y de los grupos sociales en el cuadro del socialismo y no fuera del socialismo.

Al hablar de incrédulos hay que entender que no se trata de comunistas que simplemente carecen de fe, sino de los que profesan un ateísmo metafísico y militante; pues si es posible y necesario en una nación pluralista que los que tienen fe se entiendan con los que no la tienen y se pongan de acuerdo para hacer vivir la sociedad respetando el derecho natural reconocido por todos, es muy distinto colaborar con los constructores de una ciudad fundada sobre la negación de Dios y la negación de toda ley natural, unirse de hecho a su causa y convertirse en apóstoles de la misma.

Jerzy Haggmager debía recordar que la colaboración de que habla tiene como únicos representantes en la Dieta 5 diputados del grupo de Znak, 3 del grupo de Pax y 5 de los católicos disidentes. ¡Para un país en que el 90 % de la población es católica resulta irrisorio! Y sobre todo cuando estos diputados han de permanecer servilmente sujetos al poder hasta el punto de que el mismo Haggmager se cree obligado a introducir en su discurso unos puntos sobre "el papel de la política de la Unión Soviética y la contribución personal del primer ministro Krouchtchev para la salvaguardia y la seguridad de la paz".

Krouchtchev tiene miedo a la Iglesia de las catacumbas

En el índice de materias de la revista Pax se puede leer: "Los diecisiete años de Pax: Acontecimientos y hechos", pero no se encuentran en estos "acontecimientos" y "hechos" ninguna alusión a acontecimientos tan notables como el arresto de Monseñor Kaczmarek, al del cardenal Wyssinski, la crisis de la desestalinización, Ponzan, la liberación del cardenal, las luchas y los compromisos entre la Iglesia y el Estado.

Todo resulta incomprensible si no se conocen el cambio de táctica comunista en la lucha antirreligiosa y la causa de este

cambio. Entre los "errores graves" que deben reconocer los partidos comunistas stalinianos figura el fracaso de la reeducación marxista de las masas. Después de cinco años de persecuciones sistemáticas y sincronizadas, los dirigentes comunistas tuvieron que comprobar el fracaso: incluso la Iglesia aparecía como la primera fuerza de resistencia a la opresión y el ir a misa se había convertido en acto de protesta contra el régimen, como escribió Thomas Schreiner. Vieron el peligro que representaba una Iglesia de las catacumbas", y la nueva táctica fue dada por Krouchtchev el 11 de noviembre de 1954 en el "Pravda":

"Una propaganda científico-ateísta ejercitada profundamente, con paciencia, hábilmente dirigida entre los fieles... Por el contrario, toda medida administrativa y ataques injuriosos contra los creyentes y el clero no pueden hacer sino perjudicar y consolidar, a fin de cuentas, los prejuicios religiosos."

La unidad del pueblo cristiano es la que ha forzado la primera victoria

La Iglesia está pronta a tratar con el mismo diablo, cuando se trata de salvar las almas. Pero si, finalmente, el nuevo equipo dirigente polaco, aunque comunista, se ha visto obligado a tratar con la Iglesia, es porque la primera fase de persecución sistemática y violenta fracasó, y si la Iglesia es escuchada es porque todo el pueblo polaco ha permanecido firmemente unido siguiendo a sus obispos sin dejarse engañar por los "colaboradores" del régimen perseguidor. Esto es lo que ha permitido al Episcopado en 1955 salir del silencio para dirigirse a los fieles por una carta pastoral que fue como un grito de victoria.

"La Iglesia siempre ha salido victoriosa, purificada, reforzada y más luminosa que nunca... En Polonia, la Iglesia da testimonio de una vitalidad no menor que en los tiempos pasados. Descansa sobre una piedra y ninguna fuerza humana la vencerá."

Juan XXIII con nosotros

En 1963, el subterfugio tiene la misma base. Esto es en el fondo la política de mano tendida, de acercamiento entre el cristianismo y el comunismo para construir el mundo del mañana. Pero muestra una nueva particularidad: explota el Concilio y anexiona el Papa a su causa. La fórmula de M. Haggmager, en su discurso a la Dieta polaca que puede resumirse así: "Juan XXIII con nosotros".

"La voluntad no solamente de mantener la Paz, sino también de contribuir al desarrollo pacífico del mundo constituye el fundamento del diálogo que se diseña entre el cristianismo y el socialismo. Es por eso que los católicos de la Polonia Popular han acogido con la más gran alegría la declaración del Santo Padre Juan XXIII referente a la Paz y las consecuencias catastróficas de una guerra nuclear..."

"Seguramente en el Concilio existen aún medios influyentes que se oponen a los cambios tanto en el aspecto teórico como en el de la política temporal."

Pero el diputado de Pax piensa que triunfará finalmente "un catolicismo filosóficamente abierto, lleno de amor hacia las otras confesiones y hacia todos los hombres del mundo entero, y buscando nuevos métodos de trabajo de la Iglesia conformes a los tiempos nuevos, que profundizarán en la vida religiosa de los católicos, pero influirán también en la formación de la vida social de los creyentes".

¿Qué entiende por eso M. Haggmager?

¿Quiere decir que los creyentes podrán por fin colaborar en la edificación del socialismo al mismo tiempo que "purifican su fe"?

H. CARTON

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE CRISTIANDAD

Nota de la Administración: Agradeceremos a los lectores de esta revista que no hayan satisfecho el importe de la suscripción, corriente año 1963, se sirvan efectuarlo a la brevedad posible. Gracias.

CRISTIANDAD
Diputación, 302, 2.º, 1.ª

¡Novedad editorial!

San José en el Canon y en el Concilio

Índice: Carta Apostólica de Juan XXIII. Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos. San José, Patrono del Concilio, San José y el Concilio Ecuménico, San José en el Canon de la Misa. Apéndice: El Alcalde del Cielo.

64 páginas 7 ptas

Publicaciones CRISTIANDAD

-

Lauria, 15, Barcelona (10)

Hijo de Antonio Cirera, S. A.

Lanas y Peinados

Casa fundada en 1875

MADRID-SABADELL